



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1579

Bogotá, D. C., lunes, 8 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2021

(agosto 10)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Secretaría General
LEGISLATURA 2021 – 2022 PRIMER PERIODO

ACTA No. 005

-En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de la Comisión y a través de la plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, manifiesta: la sesión de hoy martes, 10 de agosto del 2021, radica principalmente en el debate de control político para discutir sobre: Los eventuales planes de enajenación de activos de la Nación, dentro de los que posiblemente se encuentra la empresa Electrificadora del Meta S.A E.S.P; de acuerdo con las proposiciones Nos. 09 y 010 aditiva del 2021; las citantes son la senadora Maritza Martínez Aristizábal, coadyuvada por la suscrita Daira De Jesús Galvis Méndez; los citados para este debate son: los doctores José Manuel Restrepo Abondano, ministro de Hacienda y Crédito Público, quién confirmó su presencia virtual, de hecho ya se encuentra presente; el doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, quién se halla presente, o sea de manera presencial; doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (encargado), se encuentra presente el señor superintendente; doctor Andrés Enrique Taboada Velásquez, gerente de la Empresa Electrificadora del Meta, se encuentra presente en esta Comisión.

También fueron invitados: Juan Guillermo Zuluaga Cardona, Gobernador del Meta, quién confirmó su presencia de manera virtual, la honorable representante Jennifer Kristin Arias Falla, presidenta de la Cámara de Representantes, confirmó su presencia virtualmente; Honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez, Cámara de Representante confirmó su presencia virtual; Honorable representante Jaime Rodríguez Contreras de la Cámara de Representantes confirmó virtualmente; doctor Arnulfo Mendoza León, presidente del sindicato de la Empresa Electrificadora del Meta, quién se halla presente.

Hecha la anterior claridad e información, se pasa formalmente a la lectura del llamado a lista, señora secretaria por favor pase a lista.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes, así:

BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
GARCÍA BURGOS NORA MARÍA
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
LOBO CHINGHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA
TORRES VICTORIA PABLO


-La señora secretaria informa: Señora presidente, le informo que han contestado al llamado a lista doce (12) honorables senadores, hay quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los honorables senadores:

GARCÍA REALPE GUILLERMO
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE

- Siendo las 10:49 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se proceda a leer el orden del día para su consideración y aprobación:

- Por Secretaría se de lectura al orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa.

 <p>Comisión Quinta Constitucional Permanente LEGISLATURA 2021 -2022</p> <p>ORDEN DEL DIA</p> <p>PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 10 DE AGOSTO DE 2021</p> <p>(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)</p> <p>HORA: 10:00 A.M.</p> <p>I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM</p> <p>II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>III DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA DISCUTIR SOBRE LOS EVENTUALES PLANES DE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DE LA NACIÓN, DENTRO DE LOS QUE POSIBLEMENTE SE ENCUENTRA LA EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. DE ACUERDO CON LAS PROPOSICIONES NOS. 09 Y 10 ADITIVA DE 2021.</p> <p>CITADOS: MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DR. JOSÉ MANUEL RESTREPO ABOYANDANO MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DR. DIEGO MESA PUYO SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DRA. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA GERENTE EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. DR. ANDRÉS ENRIQUE TABOADA VEÍASQUEZ.</p> <p>INVITADO: GOBERNADOR DEL META, DR. JUAN GUILLERMO ZULLIAGA CARDONA</p> <p>CITANTES: HONORABLES SENADORAS MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL Y DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ.</p> <p>PROPOSICIÓN No. 09 DE 2021</p> <p>Cítese a un debate de control político al ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Aboyandano; al ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo; y a la superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García; e invítase al gobernador del Meta, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona; con el fin de que informen sobre eventuales planes de</p>	<p>enajenación de activos de la Nación, dentro de los que posiblemente se encuentra la Empresa Electrificadora del Meta S.A., E.S.P.</p> <p>Sesión que deberá ser transmitida en directo por los canales que disponga la Comisión Quinta del Senado de la República.</p> <p>Presentada por la senadora Maritza Martínez Aristizábal, fue aprobada en sesión del día miércoles 27 de julio de 2021.</p> <p>CUESTIONARIO DIRIGIDO AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, señala que una de las herramientas para fortalecer el ahorro macroeconómico está relacionada con el fortalecimiento de los ingresos para lo cual, el documento señala que se requiere “disponer eficientemente de todos los recursos con los que cuenta el Estado para asegurar las fuentes de financiamiento necesarias para los proyectos de inversión en materia de desarrollo”. Así pues, se indica que además de las fuentes de ingreso tributario, el Gobierno cuenta con los recursos de capital originados de los procesos de enajenación y democratización de la participación accionaria de la Nación¹.</p> <p>En el mismo sentido, en el marco de las medidas adelantadas para enfrentar la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, fue expedido el decreto 811 de 2020, que fijaba medidas para la inversión y enajenación de la propiedad accionaria estatal.</p> <p>Finalmente, han sido varios los reportes de prensa de diversos medios de comunicación que se han referido a un posible interés del gobierno nacional –en cabeza de ese Ministerio- en enajenar la participación de la Nación en diferentes activos del Sector energía, como respuesta a las dificultades fiscales que afronta el estado.</p> <p>Teniendo esto en cuenta, es de absoluta importancia que desde esta cartera se responda con total claridad lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Tiene, si o no, el Ministerio de Hacienda interés o planes de enajenar total o parcialmente su participación accionaria en la Electrificadora del Meta E.S.P.? 2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, sírvase informar que acciones, gestiones, decisiones o actos administrativos han sido adelantados o expedidos con este propósito? 3. Ha diseñado o se encuentra en diseño por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el evento en particular de la posible o eventual venta de las acciones que tiene el Ministerio en la Electrificadora del Meta SA, el Programa de Enajenación de que trata la Ley 226 de 1995? 4. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 1, sírvase informar si tiene planeado el Ministerio de Hacienda reportar o incluir dentro del trámite del proyecto de “Ley de Inversión Social”, que <p>¹ https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf ² íbidem</p>
<p>actualmente cursa en el Congreso, ¿la información necesaria o pertinente relacionada con la situación fiscal del país y la eventual enajenación de las acciones que la Nación tiene en la Electrificadora del Meta S.A.?</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Cual es la razón por la cual en el informe sobre el “Plan de Enajenación Global Vigencia 2021”, las acciones que la Nación tiene en la Electrificadora del Meta S.A. figuran a partir de este año en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ¿en tanto en todos los informes correspondientes a los anteriores años estas fueron reportadas en cabeza del Ministerio de Minas? 6. ¿Ha sido realizado o se planea realizar por parte del Ministerio de Hacienda la adquisición o transferencia a su nombre de las acciones que la Nación-Ministerio de Minas tiene en la Electrificadora del Meta S.A.? 7. De ser afirmativa la respuesta a la anterior pregunta, ¿sírvase informar cual es o fue la motivación para llevar a cabo una operación de transferencia y el estado actual de la misma?; y remitir copia de los documentos que la han venido desarrollando (Estudios, contratos, actos administrativos, etc.). 8. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 6, sírvase informar si posee el Ministerio de Hacienda planes de acción o inversión en el corto, mediano o largo plazo para la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, teniendo en cuenta que sería el accionista mayoritario? 9. ¿Tiene, si o no, el Ministerio de Hacienda interés o planes de implementar un plan de enajenación de las acciones que la Nación posee en las diferentes empresas del Sector Eléctrico? 10. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, sírvase informar que acciones, gestiones, decisiones o actos administrativos han sido adelantados o expedidos con este propósito? 11. Ha diseñado o se encuentra en diseño por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el evento en particular de la posible o eventual venta de las acciones que tiene el Ministerio en diferentes empresas del sector eléctrico, el Programa de Enajenación de que trata la Ley 226 de 1995.? 12. ¿Ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda el desarrollo de algún proceso de contratación de asesoría legal o técnica, o de consultoría, con objeto o realización de actividades con miras a llevar a cabo la enajenación de las acciones en empresas del sector eléctrico? 13. ¿Ha llevado a cabo el Ministerio de Hacienda el desarrollo de algún proceso de contratación de banca de inversión con objeto o realización de actividades con miras a llevar a cabo la enajenación de las acciones en empresas del sector eléctrico? 14. De existir el Plan para llevar a cabo la enajenación de las acciones que la Nación tiene en diferentes empresas del Sector Eléctrico, sírvase informar si tiene planeado el Ministerio de Hacienda reportar o incluir dentro del trámite del proyecto de “Ley de Inversión Social”, que actualmente cursa en el Congreso, ¿la información necesaria o pertinente relacionada con la situación fiscal del país y la eventual enajenación de las acciones que la Nación tiene en la Electrificadora del Meta S.A.? <p>CUESTIONARIO DIRIGIDO AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, señala que una de las herramientas para fortalecer el ahorro macroeconómico está relacionada con el fortalecimiento de los ingresos para lo cual, el documento señala que se requiere “disponer eficientemente de todos los</p>	<p>recursos con los que cuenta el Estado para asegurar las fuentes de financiamiento necesarias para los proyectos de inversión en materia de desarrollo”. Así pues, se indica que además de las fuentes de ingreso tributario, el Gobierno cuenta con los recursos de capital originados de los procesos de enajenación y democratización de la participación accionaria de la Nación¹.</p> <p>En el mismo sentido, en el marco de las medidas adelantadas para enfrentar la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, fue expedido el decreto 811 de 2020, que fijaba medidas para la inversión y enajenación de la propiedad accionaria estatal.</p> <p>Finalmente, han sido varios los reportes de prensa de diversos medios de comunicación que se han referido a un posible interés del gobierno nacional –en cabeza de este Ministerio- en enajenar su participación en activos de energía, como respuesta a las dificultades fiscales que afronta el estado.</p> <p>Teniendo en cuenta que de acuerdo con el “Plan de Enajenación Global-Vigencia 2021”, las acciones de la Electrificadora del Meta S.A. que figuraban en cabeza del Ministerio de Minas y Energía ahora son reportadas en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es de absoluta importancia que desde esa cartera se responda con total claridad lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Ha sido llevado a cabo por parte del Ministerio de Minas y Energía la enajenación o transferencia de las acciones que posee en la Electrificadora del Meta S.A. al Ministerio de Hacienda? 2. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta uno (1), sírvase informar el estado actual de la operación y remitir copia de los diferentes documentos de carácter legal que la desarrollan o consolidan. 3. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta uno (1), sírvase informar cuales son los argumentos técnicos sectoriales o legales que dan cuenta de la conveniencia de llevar a cabo la enajenación o transferencia de las acciones que el Ministerio de Minas posee en la Electrificadora del Meta S.A. Y remitir copia de los diferentes documentos formulados que presentan los mencionados argumentos. 4. ¿Sírvase informar si el Ministerio de Minas y Energía tiene o viene adelantando un Programa de Enajenación de las acciones que posee en diferentes empresas del sector eléctrico y de ser así, cuales empresas serían o formarían parte de este plan? 5. ¿De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, sírvase informar si adelantó el Ministerio de Minas los estudios técnicos correspondientes de que trata la Ley 226 de 1995?; Sírvase remitir copia de los estudios realizados a que haga referencia en su respuesta. 6. ¿De ser afirmativa la respuesta a las preguntas uno (1) o cuatro (4), sírvase informar si tiene el Ministerio de Minas un plan de gestión para la gobernabilidad de las empresas del sector eléctrico en la eventualidad en que ya no pueda formar parte de sus juntas directivas? 7. ¿De ser afirmativa la respuesta a las preguntas uno (1) o cuatro (4), sírvase informar si tiene el Ministerio de Minas un plan de gestión de inversión para la gestión de las empresas del sector eléctrico y garantía en la prestación del servicio de energía?. <p>¹ https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf ² íbidem</p>

CUESTIONARIO DIRIGIDO A LA SEÑORA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", señala que una de las herramientas para fortalecer el ahorro macroeconómico está relacionada con el fortalecimiento de los ingresos para lo cual, el documento señala que se requiere "disponer eficientemente de todos los recursos con los que cuenta el Estado para asegurar las fuentes de financiamiento necesarias para los proyectos de inversión en materia de desarrollo"⁷. Así pues, se indica que además de las fuentes de ingreso tributario, el Gobierno cuenta con los recursos de capital originados de los procesos de enajenación y democratización de la participación accionaria de la Nación⁸.

En el mismo sentido, en el marco de las medidas adelantadas para enfrentar la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, fue expedido el decreto 811 de 2020, que fijaba medidas para la inversión y enajenación de la propiedad accionaria estatal.

Finalmente, han sido varios los reportes de prensa de diversos medios de comunicación que se han referido a un posible interés del gobierno nacional en enajenar su participación en activos de energía, como respuesta a las dificultades fiscales que afronta el estado.

Teniendo esto en cuenta, se formula el siguiente cuestionario:

1. Sírvase señalar las conclusiones obtenidas por esa Superintendencia respecto del servicio ofrecido por la Electrificadora del Meta SA, de conformidad con su más reciente informe de calidad o reporte que haya sido realizado para tal efecto.
2. Describa el comportamiento de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. en términos de calidad durante los últimos diez años, de conformidad con los principales indicadores que esa Superintendencia emplea para el desarrollo de sus actividades de seguimiento.
3. Remita un informe respecto de los indicadores de calidad en el servicio de energía eléctrica (Indicadores SAIDI y SAIFI) de la EMSA S.A. E.S.P., de manera anualizada, desde 2015 y hasta la fecha.
4. Remita un informe respecto de los indicadores de calidad en el servicio de energía eléctrica (Indicadores SAIDI y SAIFI) de las electrificadoras vigiladas por esta Superintendencia, de manera anualizada, desde 2015 y hasta la fecha.
5. Señale si durante los últimos diez años la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. ha sido objeto de multas o sanciones, detallando las razones, la sanción impuesta y si la sanción se encuentra en firme o es susceptible de recursos.
6. Señale si durante los últimos diez años, cualquiera de las electrificadoras vigiladas por esta superintendencia ha sido objeto de multas o sanciones, detallando las razones y la sanción impuesta.

⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Presna/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>
⁸ Ibidem

Finalmente, han sido varios los reportes de prensa de diversos medios de comunicación que se han referido a un posible interés del gobierno nacional en enajenar su participación en activos de energía, como respuesta a las dificultades fiscales que afronta el estado.

Teniendo esto en cuenta, se formula el siguiente cuestionario:

1. ¿Ha sido informada la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. del posible interés del Gobierno Nacional en llevar a cabo una enajenación las acciones que este tiene en la empresa?
2. Ha existido dentro de las sesiones o gestión que realiza la Junta Directiva dentro de los últimos dos (2) años alguna mención o trámite de información relacionado con el posible interés de la Nación en enajenar las acciones que esta tiene en la empresa.?
3. ¿Señale si tiene conocimiento de la enajenación de las acciones que posee el Ministerio de Minas en la Electrificadora del Meta al Ministerio de Hacienda?
4. ¿Señale, de conformidad con los estatutos internos, cuales pueden ser las consecuencias de una enajenación de las acciones que posee el Ministerio de Minas en la EMSA términos de la gobernabilidad de esta?, Cuales en términos estratégicos?
5. Describa el comportamiento financiero de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. en términos de los principales indicadores de los Estados Financieros durante los últimos diez años. (Anexar Estados Financieros debidamente expedidos de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; Anexar Estados Financieros a 30 de Junio de 2021)
6. Señale si la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. ha sido objeto de inversiones por parte del gobierno nacional durante los últimos diez años, especificando monto, el objetivo y el resultado de las inversiones.
7. Describa los principales retos de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. en términos de calidad y conectividad, de acuerdo con su Plan Estratégico.
8. ¿Señale si existe Plan de mejoramiento institucional formulado internamente o en concertación con algún ente de control o autoridad reguladora?
9. ¿De ser afirmativa la respuesta anterior, señale cuales han sido los avances obtenidos al respecto? (Anexar documento de Plan de Mejoramiento).
10. Señale si la Electrificadora del Meta ha sido objeto de multas o sanciones durante los últimos diez (10) años por parte de alguna autoridad o ente de control. En caso de que sea afirmativa la respuesta, sírvase señalar: fecha de imposición; las razones por las cuales se impuso la multa o sanción; el monto de la multa o sanción; si la misma se encuentra en firme o es susceptible de recursos; y las acciones desplegadas por la electrificadora para resolver las causas originarias de la sanción en cuestión.
11. Sírvase informar cuales son los indicadores de calidad formalmente establecidos que presenta la Electrificadora del Meta durante los últimos cuatro (4) años.
12. Sírvase remitir copia del último Informe de auditoría de la Contraloría General de la República que haya sido entregado a la Electrificadora del Meta.

7. Señale cuántas quejas han formulado los usuarios de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. durante los últimos diez años, especificando las causas de las mismas, que seguimiento o correctivos se han obtenido al respecto.
8. Señale cuántas quejas han formulado los usuarios de las electrificadoras vigiladas por esta superintendencia durante los últimos diez años.
9. Señale si la Superintendencia tiene conocimiento de la existencia de un "programa de enajenación" de las acciones que la Nación posee en diferentes empresas del sector eléctrico, incluida la Electrificadora del Meta S.A.
10. Señale si le corresponde a la Superintendencia llevar a cabo algún tipo de acción, en el marco de sus competencias y en la dirección promover la calidad, cobertura y continuidad en la prestación del servicio de energía, en el evento de que el gobierno nacional se encuentre llevando a cabo un "programa de enajenación" de acciones en diferentes empresas del sector eléctrico.

PROPOSICIÓN No. 10 DE 2021 ADITIVA LA No. 09 DE 2021

Citese al gerente de la Empresa Electrificadora del Meta, doctor Andrés Enrique Taboada Velásquez, al debate de control político aprobado mediante proposición 09 de 2021 "con el fin de que informe sobre eventuales planes de enajenación de activos de la Nación, dentro de los que posiblemente se encuentra la Empresa Electrificadora del Meta S.A., E.S.P."

Presentada por las senadoras Maritza Martínez Aristizábal y Daira de Jesús Galvis Méndez. Fue aprobada en sesión mixta de la Comisión el día miércoles 4 de agosto de 2021.

CUESTIONARIO DIRIGIDO AL SEÑOR GERENTE DE LA EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", señala que una de las herramientas para fortalecer el ahorro macroeconómico está relacionada con el fortalecimiento de los ingresos para lo cual, el documento señala que se requiere "disponer eficientemente de todos los recursos con los que cuenta el Estado para asegurar las fuentes de financiamiento necesarias para los proyectos de inversión en materia de desarrollo"⁷. Así pues, se indica que además de las fuentes de ingreso tributario, el Gobierno cuenta con los recursos de capital originados de los procesos de enajenación y democratización de la participación accionaria de la Nación⁸.

En el mismo sentido, en el marco de las medidas adelantadas para enfrentar la crisis derivada de la pandemia del COVID-19, fue expedido el decreto 811 de 2020, que fijaba medidas para la inversión y enajenación de la propiedad accionaria estatal.

⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Presna/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>
⁸ Ibidem

IV
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración de los honorables senadores y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria, siendo aprobado por la Comisión.

-Manifiesta la señora presidente: procedemos a dar comienzo al debate de control político del cual es citante la senadora Maritza Martínez, coadyuvada por la suscrita presidenta; se le da a la senadora Maritza Martínez un tiempo de 30 minutos, ¿senadora le parece bien? el procedimiento será el siguiente: Interviene la senadora Maritza Martínez, luego los citados, para dar oportunidad que los compañeros participen o hacemos uno sí, uno no, cómo los compañeros de la Comisión consideren, tanto los compañeros que se encuentran virtualmente para que nos den luces sobre el procedimiento, o todos los citados después de la exposición de la senadora y después el resto de compañeros de la Comisión, qué opinan los compañeros acá presentes, como se hizo la vez pasada con el debate de los lecheros.

-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Guillermo García Realpe, expresa: Señora presidenta, lo siguiente: pues muy bien felicitaciones a la doctora Maritza por el debate sobre la Electrificadora del Meta, pero como en nuestros departamentos también existen electrificadoras nos gustaría que en un momento dado nos den unos minutos para hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda, no sé si antes de su intervención o después para preguntar por nuestras propias electrificadoras; el tema es simplemente el tema de venta, de enajenación, no, no de otro tipo de tema.

-La señora presidente, responde: Ok. Entendido y con mucho gusto honorable senador García. Bienvenido senador José David Name del partido de la U a este debate. Bueno, entonces entendidas las reglas, expone la senadora citante Maritza Martínez, luego los

<p>citados, con la intervención de algunos invitados, y para declarar informal la sesión en su oportunidad, y luego todos los compañeros que la soliciten, salvo el caso del senador García Realpe quién quiere intervenir luego de que lo haga el señor ministro de Hacienda, está claro todo. Tiene el uso de la palabra la senadora Maritza Martínez citante de este debate de control político, para discutir sobre los eventuales planes de enajenación de activos de la Nación, dentro de los que posiblemente se encuentra la empresa Electricadora del Meta S.A E.S.P de acuerdo con las proposiciones 09 y 010 aditiva de 2021; honorable senadora tiene el uso de la palabra.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente de la Comisión, la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal, citante al debate, expone: quiero saludar de manera muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta, estamos prácticamente todos hoy en este debate, a los señores: ministros de Minas muchas gracias ministro por su presencia, al ministro de Hacienda que también nos está acompañando, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, bienvenido; al gerente de la Empresa Electricadora del Meta, al presidente del sindicato de la EMSA, al Gobernador del Meta quién también ya está conectado, y a los demás invitados y amigos del departamento del Meta y del resto del país.</p> <p>Yo creo que esto va a ser un debate corto, es bastante puntual, pero señores ministros, nos hemos visto en la obligación de hacerlo ante la falta de claridad de las intenciones del Gobierno nacional frente a la Empresa Electricadora del Meta, acá simplemente necesitamos que nos respondan una pregunta muy sencilla: ¿quiere el gobierno vender su participación accionaria en la empresa Electricadora del Meta? Yo, yo he venido y muchos actores del departamento del Meta, hemos venido planteando esta pregunta de manera directa y pública, pero la respuesta no ha sido clara, por eso hoy nos encontramos acá.</p> <p>Partimos de un hecho y es que entendemos perfectamente las necesidades que en materia fiscal tiene la Nación, entendemos que a raíz de esos requerimientos se deben emprender unas acciones, pero siempre estas acciones deben estar regidas por unos principios básicos, que es la planeación, el bienestar común, y la transparencia, que es lo que hemos venido requiriendo.</p> <p>Yo quiero comentarles rápidamente a manera de antecedente, que estos anuncios de ventas son muy antiguos, en diferentes etapas de la vida institucional de nuestro departamento, se</p>	<p>ha planteado que la venta de la EMSA, de la empresa Electricadora del Meta S.A. E.S.P es necesaria, incluso se ha avanzado en ella, ustedes ven acá nomás 3 ejemplos: uno del 2001, 2002, 2005, y siempre las fuerzas vivas de la región nos hemos unido para proteger este patrimonio cuya composición es mayoritariamente nacional, de la Nación, pero que nosotros los metenses lo consideramos como propio; lo que a nosotros los anuncios, los rumores, digamos que ya sabemos cómo medirlos, pero en esta oportunidad qué es lo que más nos preocupa, y es que, quien hiciera estos anuncios que fue el doctor Alberto Carrasquilla cuando fue ministro de Hacienda en el año, tal vez era 2005, él dijo que era ya un hecho que se iba a vender la EMSA; y ahora que nuevamente en el 2019 empieza a plantearse el tema también era ministro el doctor Carrasquilla, entonces digamos que ahí sí tenemos una prevención un poco mayor por estos antecedentes.</p> <p>La agenda que les propongo es esta, es bastante rápida, vamos a hacer en primera instancia unas anotaciones sobre cuál es el estado financiero de la empresa, mostrando algunos indicadores de gestión y de cobertura, situación financiera y composición accionaria; después vamos a pasar a revisar el marco normativo de la enajenación y a qué se refiere desde el Gobierno nacional cuando hablan de la optimización de activos; en tercer lugar, vamos a analizar un par de actuaciones del Gobierno nacional que son las que nos han preocupado y nos indican que vamos hacia una enajenación más que hacia una optimización; y por último, vamos a plantear algunas inquietudes, conclusiones, en las que mostraremos que este proceso que se viene llevando con la EMSA y otras 6 electricadoras, pues realmente no se ha ajustado muy bien a la normatividad que rige este tipo de procesos.</p> <p>El primer punto es la situación financiera de la EMSA, la Electricadora del Meta opera, el Meta tiene 29 municipios y ella opera en 23 de esos municipios, pero recordemos que el departamento del Meta es el 4° departamento con mayor extensión en su territorio, posee cerca de 85.000 kilómetros cuadrados, entonces realmente estamos hablando de un territorio bastante complejo y extenso; en este momento según cifras del 2020 la EMSA atiende a 350.000 usuarios, la inmensa mayoría 87.3% residenciales y el restante no residencial; genera empleos cerca de 600 directos e indirectos, y a mayo de 2021 reportó utilidades del 13%; aunque la EMSA no es considerada por el Gobierno nacional un activo especialmente estratégico o importante, lo que nosotros venimos a decirles y a insistir como lo hemos hecho en otros debates sobre este tema, es que territorialmente sí lo es, no quiere decir que la</p>
<p>electricadora carezca de problemas, todos tenemos algún nivel de queja en materia de calidad del servicio, incluso de tarifas, pero los problemas de la EMSA que es una empresa que como vamos a ver es una empresa financieramente viable, no se resuelven privatizándola; hemos visto esos cantos de sirena y acá que hay tantos colegas de la costa nos pueden decir, qué pasó cuando hubo el traslado de una empresa pública o de varias empresas públicas a una empresa privada salvadora Electricaribe, ¿cómo terminó saliendo está enajenación para la prestación del servicio en la costa?, creo que fue un fracaso, acá los debates que se han realizado y lo que han mostrado esos debates nos indica que privatizar no es garantía de mejorar de ninguna manera el servicio y es a lo que no queremos exponernos en la región.</p> <p>Estos indicadores financieros nos muestran que la EMSA no es una empresa que le genere una carga al Estado, por el contrario, de acuerdo con sus estados financieros la Electricadora del Meta tiene una rentabilidad promedio de 9.56% durante los años 2018 a 2020, y superior al 10% si tomamos lo que avanza ya hasta mayo de 2021; se observan estos estados en estos indicadores una evolución creciente de sus activos y un cambio en la rentabilidad durante el año 2020, que es perfectamente explicable por la pandemia, y que no obstante ese hecho sorpresivo y que impactó tanto, la EMSA tuvo utilidades superiores al 6% durante el año pasado, casi del 6.5%, pero antes del 2020 y de la pandemia en el 2019 y en lo que va corrido del 2021, tuvo, ha tenido utilidades que superan el 13%, esas utilidades en el 2019 representaron cerca de 70.000 millones de pesos, y ya en este año en lo corrido hasta mayo iba ya en 31.000 millones de pesos; entonces la primera conclusión, es que la EMSA es una empresa económicamente viable.</p> <p>Esta es la composición accionaria, la Nación tiene una mayoría amplia con 55.67%, la gobernación del Meta es 2° con 26.15%, y el grupo de Energía de Bogotá es 3° con 16.2%; más adelante vamos a volver sobre esta diapositiva para mostrarles un movimiento reciente que consideramos sorpresivo y muy interesante, que se produjo en el mes de diciembre sobre las acciones de la Nación.</p> <p>El tema de la enajenación de activos está regido por un marco normativo, entonces pasemos a verlo rápidamente. La Ley 226 del 95 rige este tipo de actuaciones y el tema de la enajenación o la figura de la enajenación, puede ser total o parcial a particulares de acciones o de bonos obligatoriamente convertibles en acciones y cuotas o partes de interés social en</p>	<p>el capital de una sociedad, siempre que se vaya a acudir a esta figura debe aplicarse esta Ley 226; los 4 pasos que según esta normatividad debe recorrer en el camino hacia la enajenación es:</p> <p>Primero: que el gobierno decide sobre la enajenación y expide el respectivo programa diseñado por el ministerio del ramo y por Minhacienda, contando con estudios técnicos que deben incluir la valoración.</p> <p>El segundo paso: el Consejo de ministros aprueba el programa y lo remite al gobierno para que le dé inicio a través de un decreto, ¿quién es el gobierno en este caso? Presidente y los ministros del respectivo sector.</p> <p>El tercer paso: le corresponde al Ministerio de Hacienda de manera paralela, remitir dentro de los 60 días siguientes de cada año un plan de enajenación global con avalúos preliminares.</p> <p>Y el último paso: es que una vez aprobado ese programa y agotado todo este trámite, la primera oferta se hace a los trabajadores y después ya al público en general.</p> <p>Quiero referirme a este tema de la optimización de activos, porque es un término que se emplea con muchísima frecuencia, entonces el Conpes 3851 de 2015 estableció una política general de propiedad de empresas del Estado, cuyo objetivo básicamente es avanzar hacia un modelo de gobierno corporativo estructurado, claro, y muy eficiente; en el marco de la política de la verdadera política de optimización no existe una voluntad inicial de enajenación, al final se puede llegar a ella, pero no inicia con ese ánimo, sino de reorganización de las empresas; un establecimiento de mecanismos de transparencia y de gobierno corporativo, que empodere las juntas directivas y que pues le permita al gobierno tener un control y un manejo más organizado de este tipo de propiedad.</p> <p>El Conpes 3815 que venimos mencionando del año 2015, habla de un plan piloto, habla de la creación de una entidad nacional de empresas, pero como les digo optimizar puede ser dentro de las recomendaciones que surjan para optimizar, puede ser la enajenación, pero se supone que es más pre organización que necesariamente vender. Esta figura de la optimización de activos ha sido la más mencionada por el gobierno respecto de la EMSA, acá tenemos una frase del ministro Carrasquilla en octubre de 2020, y se utiliza siempre para negar el interés o la intención de enajenar, para privatizar, pero ¿cuál es nuestra? no es que</p>

<p>no les creamos, señor ministro de Hacienda y señor ministro de Minas, cuando nos dicen que no tienen un interés de enajenar, lo que pasa es que a estas señales tranquilizadoras las acompañan unas acciones que no lo son tanto, y eso es lo que hemos venido insistiendo, en la claridad del tema; no queremos que necesariamente la optimización se considere la antesala de la enajenación.</p> <p>Hace apenas un par de semanas, a principios del mes de julio, el ministro Restrepo, a quién le agradezco hacer presencia hoy en este debate, nos visitó en Villavicencio, y ante esa pregunta recurrente por parte de los comunicadores regionales sobre si existía la intención de vender la EMSA, él insistió también en que lo que se está realizando es un proceso de optimización de recursos de la Nación, para ver cuáles son sus activos y cómo se puede mejorar el desempeño, tampoco nos reconoció ningún interés de enajenación.</p> <p>Pero acá quiero referirme a cuáles son esas actuaciones que tienen intranquilos a los metenses, porque insisto, el gobierno nos ha reiterado que no tiene esta intención, pero hay dos actuaciones que se han dado a través del Ministerio de Minas y del Ministerio de Hacienda, que nosotros las consideramos, pues por lo menos sorprendidas, y que solo le encontramos una explicación en la medida en que estén avanzando hacia la enajenación; yo me refiero a la Empresa Electrificadora del Meta, pero en realidad es un grupo de 7 electrificadoras que están incluidas en este paquete, por eso la primera actuación como les menciono son la transferencia de activos que hubo desde el Ministerio de Minas hacia el Ministerio de Hacienda, y es que utilizaron como soporte el Conpes que venimos mencionando, aunque mal aplicado considero yo, ahora lo mostraremos, y bajo figuras que realmente no se encuentran contempladas en el marco de la ley.</p> <p>Y la segunda actuación: son una serie de pasos previos que se han venido surtiendo para contratar en bloque los estudios técnicos, la viabilidad e inclusive la banca de inversión, con prima de éxito, contemplada y todo en caso de que se consoliden los negocios para la venta de la Electrificadora del Meta y otras 6 electrificadoras, ¿cuáles son?: la del Huila, Centrales Eléctricas de Nariño, senador García Realpe, Electrificadora de Caquetá, Centrales Eléctricas del Cauca, Distribuidora del Pacífico, y Urrá S.A. E.S.P, veamos esos pasos previos, cómo han sido.</p>	<p>Entonces como primera acción que para nosotros es bastante evidente que va acompañado de un interés privatizador respecto de la EMSA y de las otras 6 que acabo de mencionar, en noviembre pasado, un mes después de que el ministro Carrasquilla nos dijo que no tenía ningún interés de enajenar, se publicó por parte del Ministerio de Hacienda los pliegos definitivos de un concurso de méritos con el fin de adquirir la asesoría legal para enajenar la EMSA y las demás empresas, lo que deriva en que el 29 de diciembre del año pasado se suscribió un contrato con la firma Gómez Pinzón Abogados S.A.S, acá empezó ya como a aparecer parte del procedimiento que contempla la Ley 226, pero mal aplicado.</p> <p>Entonces viene la siguiente actuación, bajo la presentación de gestión de activos, el gobierno, consideramos que sin darle cumplimiento a la Ley 226, porque no formuló el programa respectivo, ninguno de los pasos que les mostramos atrás, hacen la transferencia de la propiedad de 106.465 acciones en la EMSA, que tiene el Ministerio de Minas y de las demás electrificadoras por valor de 1.074 billones, o sea, 1 billón 74.000 millones de pesos, que eran del Ministerio de Minas, estas acciones pasan al Ministerio de Hacienda, mediante una transferencia a título gratuito invocando como soporte la aprobación por parte del Comité de Activos de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda, ahí está la cláusula 17, y la autorización por parte de la Comisión Intersectorial para el aprovechamiento de activos públicos que está en la cláusula 18; resalto estas 2 instancias que impartieron aprobación y autorización porque vamos a ver enseguida que ellas carecen, carecen de competencia para adelantar este tipo de autorizaciones o aprobaciones.</p> <p>Como dije el convenio interadministrativo para la transferencia de acciones, se sustenta en la aprobación impartida por la Dirección General de Participaciones Estatales y la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos, la primera es una dependencia del Ministerio de Hacienda y la segunda está conformada por el ministro de Hacienda que la preside, además, y los directores del Departamento Administrativo de la Presidencia y de Planeación Nacional. Por eso es que atrás les mencioné que regresaría al tema de la composición accionaria, porque vean ustedes, allí está reflejado el movimiento de transferencia de acciones, en el 2020 el Ministerio de Minas era propietario del 55.67% de las acciones en la electrificadora, hoy tiene 0% por el traslado o la transferencia que le hizo en diciembre pasado apareciendo ahora en el 2021 el Ministerio de Hacienda como propietario; esto está reflejado o está consignado en el informe que remite el gobierno al Congreso</p>
<p>durante los 60 primeros días del año, de conformidad con el parágrafo del artículo 8° de la Ley 226, allí se reportó entonces que la totalidad de acciones que la Nación posee en la EMSA en cabeza del Ministerio de Minas pues pasaron a hacerlo en cabeza del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Yo sé que para algunos este cambio es inocuo, pero nosotros sí consideramos que esto despoja a la cabeza del sector energético, es decir al Ministerio de Minas de una titularidad que viene teniendo desde hace 30 años atrás, desde el Decreto 700 de 1992; entonces no nos parece que sea muy consistente como medida de optimización o una medida estratégica esto de sacar a la cabeza del sector quien hacía las inversiones, controlaba digamos por ser su tema pertinente, toda la operación de la empresa y ahora entra es el Ministerio de Hacienda; siguiente.</p> <p>Y yo voy a seguir insistiendo, en que como podemos ver acá en el Decreto 2384 del 2015, las funciones asignadas a la Dirección General de Participaciones Estatales, dentro de esas funciones no hay ninguna que le otorgue la competencia para aprobar o impartir aprobación a cambios en la estructura de la propiedad de la Nación; ella colabora, promueve, asesora, propone, hace seguimiento, estudia, prepara, pero en ninguna parte encontramos esta competencia de aprobar o impartir aprobación; sin embargo, allí en ese contrato, allí en ese convenio interadministrativo se hace mención de que, el contrato de enajenación se hace basado en la potestad de esta dirección del Ministerio de Hacienda, para aprobar cambios en la estructura de propiedad de la Nación; insisto, sin que exista ningún tipo de competencia o atribución en este sentido; siguiente. De la misma manera la otra entidad que habíamos mencionado o la otra instancia esa de la Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos, esta es una instancia de coordinación también, en sus funciones esta estudiar, diseñar, recomendar, pero nunca autorizar cambios en la estructura de propiedad del Estado; por eso yo le quiero decir al señor ministro de Minas y al de Hacienda, que revisen, que revisen esta actuación, porque terminó aprobando, terminó autorizando, autorizándolos una entidad que no tiene competencia para eso, entonces una transferencia basada en un permiso en una anuencia de una entidad que no tiene competencia, pues es algo que no está saliendo bien, cuando sabemos que todo esto, todo este proceso parte del, desde el presidente mismo con los ministros del sector; y nosotros echamos de menos esa aprobación que debería provenir del Presidente.</p>	<p>La tercera acción que a nosotros nos desconcierta o que consideramos indicativa de este interés o esta intención de enajenación hacia una privatización de la empresa, es que el Ministerio de Hacienda abrió a comienzos del año 2021 un proceso de contratación de la banca de inversión, focalizado en las 7 electrificadoras donde obviamente pues está la Electrificadora del Meta; reiterándose con esto que la migración de acciones que hubo desde el Ministerio de Minas al Ministerio de Hacienda, pues tiene un ánimo de venta que es el que nos preocupa; este concurso de méritos el proceso fue declarado desierto, porque el único proponente que se presentó no logró la habilitación, pero allí no paró, entonces viene enseguida una cuarta acción que es el concurso de méritos de 2021, como se declaró desierto el anterior proceso, se abrió en el mes de julio un nuevo proceso para el desarrollo, proceso licitatorio para la banca de inversión con destino a la asesoría integral para enajenar o privatizar las 7 empresas mencionadas, incluida por supuesto la Electrificadora del Meta, así de claro lo dice este documento, este contrato; en el mismo mes de suscripción de este contrato, julio de este año, fue cuando el ministro nos visitó en Villavicencio y nos dijo que no, que era optimización pero no enajenación; lo más importante de estos estudios previos del proceso contractual, es que el gobierno allí señala el interés de la optimización pero hacia la enajenación de activos, no como les decía el concepto de reorganizar sino de evaluar, valorar esos activos para su venta.</p> <p>Entonces, en el marco del proceso contractual que hay en curso, que acabamos de mencionar para la banca de inversión, allí se expresa claramente el interés de realizar enajenaciones del orden de 12 billones para atender la emergencia del Covid, mejor dicho de 12 billones para el año 2021, y de 7 billones para el año 2022, dice allí que la Dirección General de Participaciones Estatales la que, la que nosotros consideramos que no tiene ninguna competencia para este tipo de aprobaciones o autorizaciones, dice allí que esta Entidad presentó al Comité de Activos número 103 del 31 de julio de 2020 la propuesta de enajenar las acciones de la Nación, Ministerio de Hacienda en los activos del sector eléctrico, y allí se mencionan las 7 electrificadoras, con el propósito de direccionar estos recursos para atender la emergencia derivada del Covid; y que este comité autorizó iniciar los procesos de contratación de todos los asesores técnicos legales y financieros especializados para este proceso; y dice allí algo pues que a nosotros nos llama bastante la atención, dice: "teniendo en cuenta además de lo mencionado, que la participación accionaria mayoritaria del Estado</p>

en esta empresa” es decir en la EMSA “no se considera estratégica ni necesaria, y que los limitados recursos públicos pueden ser enfocados en las responsabilidades del estado social de derecho” y se menciona nuevamente el Conpes 3281, el que se refiere a la optimización; entonces acá ya nos están diciendo que nuestra empresa pues no es estratégica, no es importante para la Nación, y que lo mejor es salir de su participación accionaria.

Entonces en el marco de toda esta situación, hace un par de meses, hace cerca de 5 meses, presentamos un derecho de petición pidiendo también esta claridad que hoy también estamos requiriendo, sobre si había interés, intención de vender la Electrificadora del Meta y la respuesta básicamente resumida es: primero: que la EMSA era una empresa muy estratégica para el sector eléctrico colombiano, pues la verdad es que acabábamos de ver que no la consideran muy estratégica; y segundo: que estaban evaluando cómo optimizar estos activos y qué hacer con la participación de la Nación en ella, pues tampoco parece como muy cierto que no supieran que hacer por todos los pasos previos que he venido mencionando acá.

Entonces en medio de todo esto la gobernación del Meta ha venido solicitando un reconocimiento de sus inversiones y la reconversión en acciones; el departamento del Meta con la plata nuestra de todos los metenses, ha venido invirtiendo para garantizar un mejor servicio de energía en la región; entonces de acuerdo con la gobernación estas inversiones ascienden a 117.000.000 millones de pesos, en otro documento vi que eran 167.000, pero digamos que esta es la franja dentro de la cual se mueven las inversiones que han sido recursos destinados a la construcción de infraestructura, equipos y redes de media y baja tensión, sin que hasta la fecha, la EMSA o el Ministerio de Hacienda, hayan reconocido claramente este valor que reclama la gobernación del Meta, y los cuales sin duda alguna se constituyen como activos de terceros que son susceptibles de reconocimiento económico; entonces lo que nosotros venimos diciendo es, no puede ser que dentro de los activos de la EMSA incluyan las inversiones del departamento, pero que ahora que se pretende enajenar la empresa o que nosotros buscamos la claridad sobre si se pretende o no hacerlo; los recursos que invirtió el departamento para garantizar a los metenses un mejor servicio no lo reconozcan, pero sí los vayan a vender.

Entonces nosotros creemos que la postura del gobernador que nos acompaña en este debate, es acertada, y es que esta deuda de la EMSA debe convertirse en una mayor participación

compartimos de ninguna manera; pero además es que nos desconcierta que toman la Ley 226 o algunas de las disposiciones de la Ley 226 del 95, aplican un artículo, después no lo hacen con el resto del procedimiento, y eso nos tiene bastante inquietos; yo creo que si este proceso fuera más público, más participativo, si lo visibilizaran más, le permitirían de esta manera una adecuada participación a los actores regionales y especialmente a los territoriales.

Las transferencias, la transferencia de acciones entre el Ministerio de Hacienda, entre el Ministerio de Minas hacia el Ministerio de Hacienda, yo considero que presenta inconsistencias relevantes que ya hemos mencionado acá que espero que hayan tomado nota, para que estas sean solucionadas, debe ser revisado señor ministro de Minas porque creo que no quedó bien hecho este procedimiento.

Y termino con esto, no estamos de acuerdo con la venta de la Electrificadora del Meta, no queremos que se llegue a esta instancia, los ministros de Minas y de Hacienda, el doctor Restrepo y el doctor Mesa, han sido muy cercanos al departamento, de hecho reconozco unas inversiones muy importantes que usted señor ministro viene realizando en nuestro territorio, con nosotros cuentan para todo lo que sea mejorar las finanzas de la Nación para poder abordar este tipo de obras, para buscar soluciones frente a las grandes necesidades que presenta el país, pero con nosotros no cuentan de ninguna manera para traerle a los metenses, someter a los metenses a unos intereses de lucro, que son válidos, claro que sí, el sector privado es una fuerza muy importante para el país, pero no a que nos manejen el servicio de energía en el departamento del Meta, porque allí pesa más el elemento del lucro de la utilidad que el de la utilidad social, no es fácil que un privado le vaya a invertir a sectores tan distantes como La Macarena, Mapiripán, hacia el otro lado, Barranca de Upía, todo este entorno que tiene montaña, llano, 85.000 km con dificultades en materia topográfica, para acceder a estos sectores rurales no es tan fácil, que un privado realice estas inversiones si no le generan utilidad, mientras que este concepto de la utilidad social es el que debe regir lo público.

-La señora presidente, expresa: Bueno, un saludo muy especial al señor gobernador del Meta que se halla presente virtualmente, al doctor Juan Guillermo Zuluaga; igualmente a los representantes de la misma región Alejandro Alberto Vega Pérez, y a Jaime Rodríguez Contreras; bueno continuamos con el uso de la palabra para los citados, en este caso el señor ministro de Minas y Energía, doctor Diego Mesa Puyo, por cuestiones laborales de otros

accionaria para el departamento, y de esta manera podemos no buscar unos privados sino territorializar este, esta empresa, este servicio, que presta la EMSA en la región.

Y termino ya con estas conclusiones: Yo comencé diciendo que somos absolutamente conscientes de las dificultades fiscales que atraviesa el país, cómo no reconocerlas si son evidentes, ha sido un fenómeno global, y ahí estamos, ahí estamos para también ayudar desde el Congreso de la República a que se superen estas dificultades, hay que atender las necesidades de los colombianos más vulnerables eso es así, sin embargo, si se tiene en cuenta que el valor accionario que la Nación posee en la EMSA asciende a 150.000 millones de pesos, esto equivale al 0.046% del presupuesto de la Nación 2021, y al 0.1% de sus ingresos corrientes; yo estoy segura que estos montos que son excesivamente reducidos, pues no va a impactar esas finanzas de la Nación, no va generarle una fuente especialmente importante y en cambio en la región sí va a generar un costo social o nos expone a un choque que afecte a todos los metenses.

Entonces la primera conclusión es esa, vender la EMSA no salva al país, no le sirve de nada, no le aporta mayores recursos, pero en cambio sí le genera a la región una exposición social que no es conveniente y menos en esta época.

La segunda conclusión: es que existe una reclamación por parte de la gobernación que tiene que ser atendida, que tiene que ser atendida, no se puede avanzar, ni en una optimización, ni en una enajenación, ni en una privatización, sin resolver qué va a pasar con esta deuda que tiene la empresa y tiene la Nación con el departamento del Meta.

Una conclusión, es que esta privatización de las electrificadoras de las 7 que mencionamos acá, la verdad es que ni es conveniente, ni es estratégica, para los, con los intereses de los territorios, que es también una de las mayores consideraciones que debería tener la Nación, que no es solamente obtener, tomar en conjunto y decir “¡uy! acá hay un billón de pesos, esto me ayuda”, pues realmente no será mayor el impacto en estos territorios.

Yo insisto, en que las manifestaciones que públicamente ha hecho el gobierno encaminadas a la privatización, la verdad es que no van acompañadas de acciones que la respalden, al contrario, han venido dándose una serie de actuaciones que nos hacen temer que de verdad exista esa intención, ese ánimo privatizador que como ya habrán podido notar no

compromisos que tiene, pidió el uso de la palabra para intervenir y dejar en su reemplazo al señor viceministro; bueno, tiene entonces el uso de la palabra, la mesa le concede el uso de la palabra al doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, para intervenir con relación al debate que nos ocupa hoy 10 de agosto del 2021; señor ministro haga uso del micrófono por favor:

-El doctor Diego Mesa Puyo, ministro de Minas y Energía, expone: un saludo muy especial a todos los miembros de la honorable Comisión Quinta de Senado, por supuesto a los congresistas que nos acompañan de la bancada del Meta de otras comisiones y al señor gobernador que se encuentra en línea, un saludo a mis compañeros de gobierno, al señor ministro de Hacienda, al superintendente delegado, al gerente de la Electrificadora del Meta. Yo voy a ser breve en mi intervención, creo que la senadora Maritza ha sido muy clara y muy específica en su intervención, y en las preguntas que se han planteado.

Antes de responder algunas de las inquietudes que se le hacen directamente al Ministerio de Minas y Energía, quiero sumarme a las palabras que hacía la senadora con respecto a la Electrificadora del Meta, esta es una empresa que ha venido creciendo considerablemente en el tiempo, usted hizo una explicación clara de la generación de empleos, de la cantidad de usuarios que atiende actualmente en un gran porcentaje más del 85% son del sector residencial, operan más de 23, 23 de 25 municipios del departamento, con utilidades que usted mencionó, no voy a volver a repetir lo que dice la senadora, sino simplemente a complementar que la empresa también ha sido un aliado y un socio del Gobierno nacional en la política electrificación rural, y en esta administración la empresa ya ha ejecutado cerca de 11.000 millones de pesos del Fondo de Apoyo a la Electrificación Rural - FAER, más de 530 familias se han conectado, pero más importante aún, está también en este momento ejecutando en el mismo departamento y en otros departamentos donde la empresa tiene operaciones, contratos por más de 70.000 millones de pesos entre el Fondo de Apoyo a las Zonas no Interconectadas, y el fondo FAER que mencioné anteriormente; o sea que cerca de unas 3.600 familias dependen de la ejecución de esos contratos que ha sido una ejecución que se ha dado dentro de los tiempos y los presupuestos; entonces quería simplemente complementar ese punto estimada senadora.

<p>Con respecto a las preguntas puntuales, obviamente las participaciones estatales están en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, seguramente ahora el ministro Restrepo hará referencia directa a las preguntas suyas, yo me quiero referir a esa transferencia de acciones que se hizo por parte del Ministerio de Minas y Energía al Ministerio de Hacienda en diciembre del año 2020, para EMSA y para las otras 6 empresas que mencionó, que además es importante mencionar que en la participación de la Nación de la transferencia que se hizo hay una gran variedad a un rango bastante amplio en la participación del ministerio, tenemos participación por ejemplo en las Centrales Eléctricas de Nariño de apenas un 8%, hasta Electrohuila donde había un porcentaje de participación de cerca del 83%.</p> <p>¿A qué obedece esa transferencia de acciones? que eso es simplemente pasar de un ministerio a otro porque la participación estatal está en cabeza de la Nación, es justamente a poder optimizar esa participación y tener concentrado en el ministerio que es el responsable por las finanzas públicas el 100% de las acciones de estas empresas, eso fue simplemente una reestructuración societaria sin ninguna implicación práctica, salvo que queda en cabeza del ministerio competente para estos temas toda la participación estatal; y creemos que eso es una buena práctica en materia de finanzas públicas, porque pensar que la participación de la Nación esté dispersa por diferentes ministerios puede obstaculizar las decisiones con respecto a esas empresas; sin embargo es muy importante mencionar que eso no es un impedimento para que el ministerio siga participando como lo ha venido haciendo en las juntas directivas de estas empresas, porque es apenas obvio que el conocimiento técnico del sector está en el Ministerio de Minas y Energía, y se ha mantenido la participación en la junta y el cambio accionario no impide en ningún momento tener esa participación por parte de los funcionarios del ministerio que representan los intereses de la Nación en estas empresas.</p> <p>Entonces para ser muy breve y obviamente darle la palabra si ustedes a bien lo consideran al señor ministro Restrepo, simplemente concluir honorables senadores diciendo que lo que se hizo en diciembre del 2020, que se terminó de hacer cerca del 17, 18 de diciembre con ese contrato interadministrativo para el cual los conceptos jurídicos nos decía que no se requería seguir todo el proceso de la Ley 226, justamente porque era una transferencia entre entidades estatales y simplemente con la suscripción del convenio interadministrativo era suficiente, se hizo sin tener un plan de enajenación específico y lo que estábamos haciendo era una optimización en el manejo de las participaciones estatales para que quedara todo concentrado</p>	<p>dentro de la Dirección de Participaciones Estatales que es transcrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Yo creo que con eso le doy respuesta a la razón por la cual se hizo la transferencia, reiterando que seguimos participando activamente en las juntas directivas y en el direccionamiento sectorial de las empresas, porque son indispensables para el cumplimiento de las metas de electrificación rural en todo el territorio nacional.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, señala: Me parece adecuado continuar con la exposición del señor ministro de Hacienda, para darle participación luego a los compañeros de esta Comisión y de los honorables representantes a la Cámara y al señor gobernador que nos están presenciando, unos de manera directa, otros de manera virtual este debate; en este orden de ideas se le otorga el uso de la palabra al señor ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, señor ministro haga uso de la palabra por favor.</p> <p>-Manifiesta el doctor José Manuel Restrepo Abondano, ministro de Hacienda y Crédito Público: un saludo cordial a usted doctora Daira Galvis, también a la honorable senadora Maritza Martínez citante junto con su señoría también para este debate, un saludo a todas las senadoras y senadores aquí presentes, a la presidenta de la Cámara de Representantes, a los honorables representantes también que nos acompañan en este debate, al señor gobernador Zuluaga saludo cordial, también a todos los dirigentes sindicales que se han hecho presentes, a los colegas de gobierno que me acompañan también con motivo de este debate.</p> <p>Yo quiero en primer lugar, apreciada senadora Mariza y senadora Daira Galvis, destacar y celebrar la importancia de este debate, un debate que como usted lo ha dicho, me parece que es de la mayor importancia para construir en función de un país con base en ese criterio siempre de transparencia que ha sido la manera de actuar siempre de este gobierno, y de quien les habla, un debate también que como usted lo plantea senadora Maritza tiene que estar también íntimamente ligado a esa triada de desafíos que nosotros mismos hemos expresado hace un mes en el marco, del marco fiscal de mediano plazo de nuestro país; en ese marco fiscal yo hablaba abiertamente y lo reitero aquí de frente a la Comisión Quinta del Senado de la República, de la urgencia de trabajar en tres frentes en forma simultánea que creo de ello la sostenibilidad social, esta sostenibilidad social que no es nada distinto a cómo atender, atender programas de inversión social para los más vulnerables de nuestro país; hoy</p>
<p>más que nunca el país necesita recursos, necesita atención de financiamiento también a la inversión social en educación, en empleo, en apoyo a esas rentas básicas de emergencia que el Congreso incluso ha venido acompañando, al apoyo a ese tejido empresarial vulnerable de la micro, de la pequeña empresa, pero no es solamente la sostenibilidad social, también es la sostenibilidad fiscal, usted también lo señalaba y lo ponía presente senadora, ese compromiso de cómo desde el Congreso y desde el Senado existe también la intención de apoyar esa estabilización de nuestro déficit fiscal, y sobre todo lograr una estabilidad y reducción en el nivel de deuda pública que se nos incrementó casi 15 puntos porcentuales como resultado del impacto de una pandemia que obviamente tuvo un efecto, unas heridas y unas cicatrices en pobreza, en inequidad, en empleo; y también cómo lograr contribuir a ese propósito de reactivación económica.</p> <p>Yo creo que esto tiene que ser un punto de partida, un contexto de partida, para entender la estrategia también de administración de activos que han emprendido el Estado, y cuando digo hablo del Estado no solamente del gobierno, porque la estrategia de administración de activos que se ha emprendido no es solamente de este gobierno viene de gobiernos anteriores, porque este es un asunto que viene de años atrás que hoy adquiere una relevancia como resultado del contexto que acabo de plantear del cual no nos podemos eximir, y por cuanto se hace indispensable buscar caminos de optimización de dichos activos, y hoy más que nunca frente a los desafíos sociales, fiscales también y de reactivación de la economía; pero quiero volver atrás, y quiero recoger el camino que se ha venido siguiendo cómo está, en ese camino yo no puedo eximirme de la reflexión sobre lo que en su momento fue el Conpes 3281 del 2004, que habla explícitamente de la necesidad de fortalecer la estructura y la gestión del portafolio accionario de la Nación, y desde aquel entonces desde el 2004, fue evidente la necesidad de que en ese fortalecimiento de la estructura y gestión del portafolio accionario de la Nación, debíamos avanzar en optimizar empresas del Estado en asuntos administrativos, en asuntos comerciales, en asuntos corporativos, en asuntos técnicos, en asuntos financieros, en asuntos operativos; también ese Conpes del año 2004 habilitaba a los que, a lo que en su momento era, hoy un territorio en esa época Fonade, para decisiones de distinto tipo, de fusión, decisión, de enajenación, de democratización, de distintos tipos de acciones a emprender, buscando como ya lo señalaba anteriormente, el fortalecimiento de la estructura y la gestión de ese portafolio accional.</p>	<p>Ese esfuerzo de optimización se ratifica en la preparación que hizo Colombia en el marco de adhesión a la OCDE, en ese marco de adhesión se hablaba de implementar medidas para robustecer todo lo que era en monitoreo la evaluación y el seguimiento a empresas del Estado; y es justamente allí donde llega este Conpes 3851 del 2015, un Conpes que define básicamente una política de participaciones estatales, ese marco de participaciones, ese marco de política de participaciones estatales, y derivado de esa política, es que se crea la Dirección de Participaciones Estatales, que ha buscado fortalecer el rol del gobierno como accionista e incorporar también una cultura de mejoramiento en los sistemas de buenas prácticas de gobierno en esas entidades estatales; yo pongo como precedente ese Conpes, porque en ese Conpes también aparece una recomendación, una recomendación que se convierte en política económica y social a seguir por parte de los distintos gobiernos, cuál era la consolidación de la propiedad accionaria de las participaciones del Estado, y eso tiene una razón de ser, la razón de ser también tiene lograr eficiencias respecto de esas propiedades accionarias.</p> <p>Yo debo decir que derivado de esos Conpes, derivado de esas políticas de tiempo atrás, y también en el marco de lo que ha sido el rol de este gobierno, desde el año 2019 nosotros hemos formalmente presentado al Congreso de la República y debo decirlo que esto es una formalidad que no es minúscula, es mayúscula, es una presentación formal que realiza el gobierno de eso que se denominan planes de enajenación, y lo que hemos dicho transparentemente apreciadas senadoras y senadores, es que hemos presentado de forma, repito, transparente y comprensiva el portafolio de las 103 empresas del Estado, con excepción de aquellas que se relacionan con seguridad nacional; esto no es ajeno al Congreso de la República, lo hicimos en inicios del 2019, lo hicimos en inicio del 2020, y lo hicimos en inicios del 2021.</p> <p>En este marco es también en donde ha aparecido un compromiso, un compromiso recurrente de este Gobierno, por hacer valoraciones periódicas dentro de la ejecución de programación fiscal que realiza el país, buscándose esa realidad de transparencia también en nuestra gestión pública respecto de este asunto, hemos también emprendido la tarea de hacer validaciones, valoraciones periódicas, y esto lo hacemos entre otras, además, en el marco de esa programación fiscal que tenemos como país; ¿para qué hacemos las valoraciones?, las hacemos justamente para optimizar los activos estratégicos que tiene la Nación, es que quien</p>

<p>no conoce la valoración no puede hacer una optimización estratégica, es simple, digamos es una decisión de simple regla de sentido común, en el sentido de avanzar también a que con ese propósito optimizar los activos estratégicos, y previo a una valoración que necesita hacerlo de una manera adecuada, lo que se busca al final es cómo lograr que esos activos estratégicos de la Nación se pongan donde socialmente sean más rentables; así las cosas, en el último informe al Congreso de la República de esos 3 que se han presentado formalmente, nosotros señalamos que a diciembre de 2020 teníamos inversiones de la Nación por el orden de 78 billones de pesos, y ahí estoy hablando en valor patrimonial que no es lo mismo que valor de mercado, porque en valor de mercado esas valoraciones o esos activos representaban 116 billones de pesos, casi el 12% del producto interno bruto.</p> <p>De esas 30 empresas que hoy le pertenecen a Hacienda y Crédito Público, y aparece como la cabeza Hacienda y Crédito Público, que entre otras además, una cosa muy importante para precisar, es que en el caso de las electrificadoras nosotros veníamos de todas maneras liderando en los temas de gestión, de tiempo atrás, independientemente de que no fuéramos los propietarios de las respectivas empresas; esas 30 empresas de las cuales es propietario el Ministerio de Hacienda tienen un valor patrimonial del orden de 75 billones, vale decir 75 de los 78; cuál ha sido el propósito de esta cartera respecto de este portafolio, yo creo que básicamente ha sido el de optimizar la gestión de dichas organizaciones, optimizarlas en varios frentes, en lo social, en lo económico, y en lo estratégico, que son temas complementarios, pero distintos y bien importantes; optimizar lo de la gestión desde la perspectiva de lo social, desde la perspectiva de cómo se atiende mejor al ciudadano, desde la perspectiva de cómo se prestan mejor los servicios cuando es un servicio público, desde la perspectiva de cómo se responde realmente a la comunidad y a la sociedad; dos, desde la perspectiva económica también desde, la perspectiva de la rentabilidad, desde la perspectiva de cómo efectivamente esa empresa está maximizando el valor que está ahí invertido, que es de la Nación; y tres también desde la perspectiva estratégica, es decir cuál es la perspectiva que sigue a continuación, cuál es el camino que debería recorrer esa organización desde la perspectiva estratégica, cómo se ve esa compañía de cara a las nuevas realidades que hay seguramente en alguno de esos sectores en particular, pero siempre, siempre en beneficio de la ciudadanía y siempre en beneficio de una mejor implementación de la política pública,</p>	<p>ahora además en función también de ese propósito de sostenibilidad social, de sostenibilidad fiscal, y de sostenibilidad de la reactivación económica.</p> <p>Esto ha implicado buscarle el mayor retorno social a esas inversiones, buscar activos más productivos que permitan además un mejor desarrollo de la Nación, identificar sinergias, identificar potencial en reestructuraciones, decisiones, enajenaciones, fortalecimientos corporativos, entre otras opciones; y lo digo transparentemente, abiertamente buscar la maximización de esos activos en función del beneficio de la ciudadanía; yo creo que un ejemplo vivo de esto que acabo de decir, ha sido la propuesta de evaluar una reestructuración accionaria en el caso de ISA y de Ecopetrol, y ustedes pues han oído sobre este tema, que lo único que busca es de nuevo responder a un propósito estratégico que nos permita avanzar en la transformación, en la diversificación, hacia energías por ejemplo más limpias, ese es un ejemplo, que esta además en consonancia con la sostenibilidad ambiental y que por la vía de nuevas sinergias en el negocio del transporte lineal energéticos, nos permita también contar con recursos que den continuidad a programas de inversión social que atiendan las necesidades de los ciudadanos más ahora en medio del impacto de esta pandemia, y también de inversión y reactivación que hoy necesita el país, y que entre otras además estuvieron contemplados de tiempo atrás, porque esto viene desde el año 2020, transparente también, transparentemente también en el marco fiscal de mediano plazo que repito es público y llega formalmente al Congreso de la República.</p> <p>Con este marco, con este marco jurídico, con este marco de política económica y social, con este marco de propósitos de actuación, con este marco también desde la perspectiva fiscal, es que estamos en el proceso de evaluar la mejor estrategia de administración de activos, que nos permita optimizar el portafolio de empresas del sector eléctrico, y lo repito, evaluar la mejor estrategia de la administración de estos activos que nos permita optimizar el portafolio de esas empresas del sector eléctrico; pero yo tengo que ser muy claro también, y es lo mismo que dije en la ciudad de Villavicencio sin que se haya tomado decisión alguna o decisión sobre este tema definitivamente, es decir aquí no hay ninguna decisión que se ha tomado sobre esta materia, sin que se haya tomado decisión alguna sobre enajenación total o parcial, decisiones además que siempre tendrían que estar sujetas a decretos específicos y la normativa que describe sabiamente la senadora Maritza Martínez, o a eventuales contratos inter administrativos que no existen, ni se han preparado, ni se han concedido; y siempre</p>
<p>sobre la base de que cualquier camino adoptado pues debería seguir esos principios de actuación, uno en particular sobre el cual vale la pena hacer referencia, es el que hace relación a la transferencia entre Ministerio de Minas y el Ministerio de Hacienda, ahí es importante decir, de nuevo lo que acabo de plantear anteriormente, hay un marco, y ese marco es un marco de Estado no de gobierno, es el Conpes 3851 de 2015 que como ustedes saben rige como política económica y social, ese marco habla explícitamente del camino hacia consolidar propiedades fraccionarias buscando mayores niveles de eficiencia, ya lo había dicho, seguí algunas de las recomendaciones de la adhesión de Colombia a la OCDE; pero con base en qué se da esa transferencia, hombre se hace con base en ese artículo 20 de la Ley 226 de 1995, aquella que se refiere a temas de enajenación, pero que es explícito y reza lo siguiente, y lo voy a leer textualmente: "la enajenación accionaria que se realice entre órganos estatales no se ajustan al procedimiento previsto en esta ley, sino que para este efecto se aplicaran únicamente las reglas de contratación administrativas vigentes" hay un camino que establece esa ley para la posibilidad de transferir por vía administrativa este tipo de organizaciones.</p> <p>Habiendo dicho esto, una de dichas empresas y me refiero de nuevo al sector eléctrico, como lo hemos venido haciendo con el resto de electrificadoras, y lo digo también transparentemente, porque ha sido el propósito como lo dije antes de tener una actualización permanente de la valoración de dichas organizaciones en aras del proceso de optimización que describí anteriormente; una de esas en permanente análisis y evaluación en el marco de la estrategia de optimización de la administración de activos, es justamente la Electrificadora del Meta, donde nosotros tenemos una participación como Nación del orden del 55.68%; y en el marco de esa política general acordada que vienen los entes anteriores como política de Estado no solamente como política de gobierno acordada como lo dije, tiempo atrás, sí tenemos la convicción de contar con una evaluación siempre actualizada de la valoración de dichas inversiones, eso fue lo que nos permitió en diciembre del 2020, incluso, previo a la presentación de planes de regeneración que se hacen como dije yo recurrentemente al Congreso de la República, definir el valor que ya presenté anteriormente; y también con un segundo propósito, con el propósito de encontrar mejores caminos para el mejor, valga la redundancia, aprovechamiento de dichos activos y del aprovechamiento social en beneficio de los ciudadanos sobre dichos activos.</p>	<p>Esta empresa como se señaló, fue transferida en virtud de lo que acabo de señalar del mencionado Conpes, el 7 de diciembre de 2020 el Ministerio de Minas, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, vía un convenio inter administrativo, lo mismo que los otros o las otras seis empresas del sector, pero ¿para qué?, y debo ser claro y transparente, con varios propósitos, un primer propósito: cómo lograr eficiencias dado que el esquema de participaciones antes de esta decisión era bastante ineficiente y bastante disperso, es decir, claramente se busca un mayor nivel de eficiencia en la respuesta, buscando ser o digamos mitigar el impacto a esa dispersión que no facilita la eficiencia en la gestión de un activo público; segundo: siguiendo la recomendación de ese Conpes 3851 de 2015, para consolidar la propiedad accionaria en el marco de una única entidad siguiendo este lineamiento, y repito, había sido parte de esa recomendaciones OCDE y que se materializa en virtud de esta ley 226; tercero: para facilitar en única instancia en el diseño de mejores estrategias de optimización de los activos, que creo que es un propósito también, que lo que busca es ser más eficiente la gestión de dichos activos; y cuarto: también para maximizar el valor económico y social de este y de otras empresas que nosotros gestionamos.</p> <p>Ahora, en paralelo con lo anterior, hemos tenido prioridades adicionales, particularmente en el caso de la gestión de EMSA, y me refiero una prioridad muy importante sobre la cual hay que seguir trabajando, me refiero a la ejecución de inversiones para mejorar la infraestructura eléctrica, yo creo que hay que hacer un gran esfuerzo en ejecución de más inversiones para mejorar eso de infraestructura eléctrica, en el marco de optimizar los procesos de planeación de compra de energía también, en el marco de mejorar los indicadores de calidad y garantizar también la rentabilidad de proyectos de política pública que se ejecuten, yo creo que eso ha sido parte de nuestra tarea en este esfuerzo de optimización, y eso que hemos venido haciendo participando activamente junto con obviamente la administración en este propósito, administración que lleva relativo corto tiempo y que ha venido contribuyendo a que esto sea posible; y esto es clave, porque EMSA durante el año 2019 y 2020, pues ha tenido unas ejecuciones del orden del 39 al 50% de las inversiones previstas; y a junio del 2021, la ejecución está por debajo del 30%, cifra que entre otras además creemos y hacen parte de nuestro rol en ese escenario directivo de gobierno corporativo, de gobierno institucional, es por de cara al sentido misional de la misma empresa; yo creo que, esto además lo digo sobre la base que ha habido reiteradas solicitudes de adiciones al presupuesto,</p>

<p>pero quizá la primera respuesta debe estar o esto debe estar precedido por una mejor ejecución de lo existente; y yo creo que ahí seguiremos en esa línea, seguiremos en la línea de optimizar todo lo que es con planeación de compra de energía, de mejorar los indicadores de calidad, y de garantizar la rentabilidad de los proyectos de política pública que se implementa.</p> <p>Así las cosas, apreciadas senadoras y senadores, el marco de política pública económica y social nos conduce por tener una adecuada valoración de los activos, nos comprometemos en esa dirección, lo hemos dicho abiertamente en la presentación de planes de enajenación permanentemente en el Congreso de la República, nos comprometemos también a propiciar estrategias de optimización, estrategias de optimización que tienen distintas formas de materialización, para propiciar un mejor aprovechamiento en beneficio de los ciudadanos de esos activos, y obviamente en el marco de lo que sea procedente y conveniente para buscar el mayor retorno social de dichas inversiones, sin que hasta la fecha, se haya adoptado decisión distinta o decisión alguna respecto de posibilidades de enajenación de la respectiva empresa, esto no significa que nosotros no evaluemos de manera amplia y general esas estrategias de optimización, lo seguiremos haciendo, y eso no significa que no tengamos también el compromiso de permanentemente hacer valoración sobre este tipo de organizaciones.</p> <p>Algo muy importante, y es el tema de las inversiones realizadas por la gobernación, un saludo de nuevo al gobernador aquí presente, que hemos dicho nosotros recurrentemente como Hacienda y Crédito Público, y lo hemos expresado además abiertamente a las autoridades territoriales correspondientes; qué necesitamos, un primer paso, y un primer paso es ahí tiene que haber previo al reconocimiento a la participación de Hacienda, una validación con la electrificadora sobre la existencia, sobre la justificación, sobre el valor total de los montos agregados, y sobre el valor de los activos eléctricos construidos, todo esto tiene que ser un punto de partida previa, y ella debe tener además conceptos técnicos y conceptos jurídicos, y eso es indispensable, y es indispensable por la tranquilidad de quienes van a aceptar eventualmente esas valoraciones, emitidas además por autoridades administrativas regulatorias o judiciales competentes, para nosotros eso es un punto de partida clave, con esto nosotros podríamos entrar a evaluar o a ratificar, o a evaluar, o a analizar, esa valoración,</p>	<p>y a partir de allí eventualmente evaluar las formas de pago, bien sea a través de una capitalización o no, y eso yo creo que seguramente se derivará de otros de los caminos.</p> <p>Ese ha sido el camino que nosotros hemos seguido hasta este momento, es el camino que nos trae y nos conduce a este debate de control político, y es el camino sobre el cual estamos trabajando, seguiremos haciéndolo en beneficio, repito, de los ciudadanos, en beneficio de la propia valoración de esos activos de la Nación, de maximizar el beneficio social de esos activos de la Nación, y ese es el camino que seguiremos de aquí en adelante, teniendo en consideración el contexto que estamos viviendo en este momento en el país.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión somete a consideración y votación de los honorables senadores la declaratoria de sesión informal y la Comisión la aprueba.</p> <p>-Acto seguido, concede el uso de la palabra al doctor Andrés Enrique Taboada Velásquez, gerente de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, quien manifiesta: muchas gracias señora presidenta, muchas gracias por la invitación, a usted presidenta, a la senadora Maritza, a todos los demás senadores, los representantes del departamento que están aquí, a todos los demás invitados, y el gobernador, y otras personas que están participando desde los medios virtuales.</p> <p>Primero que todo lo que les quiero aclarar es que la gerencia de la Electrificadora del Meta, yo soy un empleado, soy un empleado de una empresa que tiene una mayoría pública, pero mi vinculación con la empresa es a través de un contrato de trabajo; entonces a través de ese contrato de trabajo yo no tengo ni mayor información, ni mucho manejo, ni mucho control, sobre lo que pueden discutir los socios de la empresa respecto al futuro accionario de la empresa; a nosotros como administración lo que hacemos es pelear porque la empresa sea lo más eficiente posible, pelear por que nos adjudiquen unos recursos o nos permitan utilizar unos recursos para cumplir con unos planes y de expansión y de mejora de calidad, etc., etc., pero ya cuando se trata de la propiedad accionaria, se trata de decisiones de los dueños de la empresa, nosotros no, no tenemos mucho control sobre eso.</p> <p>Como en el cuestionario que nos enviaron una de las tres primeras preguntas eran relacionadas a cuál era la información específica que nosotros manejábamos sobre el tema de la enajenación de las acciones etc., etc., lo único que yo les puedo decir es tengo la misma</p>
<p>información que tiene la gente que está en, que lee la prensa, nosotros no hemos recibido ningún, ninguna visita de una banca inversión, nosotros no hemos contestado requerimientos específicos de los accionistas sobre temas diferentes a los administrativos de la empresa, etc., etc.; entonces en ese sentido como administración somos bastantes ajenos a lo que pueda llegar a suceder con las acciones de la empresa hacia el futuro; las del Ministerio de Hacienda y la de los demás accionistas</p> <p>El segundo punto que quería aclarar y como bien lo dice el señor ministro de Hacienda, hemos tenido dificultades en la ejecución presupuestal, dificultades que pues no son, no nos escusan como administración, pero se basan en hechos ciertos y en hechos fortuitos que nos sucedieron durante diciembre, y enero, y febrero, de este año, diciembre del año pasado, enero, febrero, de este año; ya logramos poner las cosas en orden y venimos avanzando y venimos tratando de hacer el mejor esfuerzo posible para llegar al año con la mayor, al final del año con la mayor ejecución presupuestal.</p> <p>Tercer punto o cuarto ya, yo no sé en qué punto voy, los estados financieros de la empresa respecto al año del 2020 han venido presentando una mejora significativa, también están las respuestas que se les enviaron a la Comisión sobre el cuestionario que nos hicieron, hemos tenido una mejora significativa en la, en la rentabilidad de la empresa, y una mejora significativa en la forma en que gastamos o utilizamos los recursos que tenemos, y eso se debe a dos motivos: uno: a raíz de los temas de la pandemia y de la disminución que tuvimos de ingresos del año 2020, consecuencia de dos temas, de un tema regulatorio, una energía que, la energía reactiva que en el año 2019 significó 12.000 millones de pesos que en 2020 no pudimos no, no, ya no fue posible cobrar, entonces ahí dejamos de ingresar a la empresa \$12.000 millones de pesos; pero el otro tema es que perdimos cerca de un mes de venta de energía a la empresa, consecuencia de la situación del sector comercial y cuando hablo de comercial me refiero comercio, industria, perdón comercio, turismo, servicios en el departamento del Meta, dejamos de ingresar casi un mes de energía, pero la empresa no ha disminuido de tamaño, la empresa no ha prescindido de sus empleados, la empresa sigue gastando lo mismo, pero con un, casi un 10% menos de ingresos por el tema del efecto de la pandemia, cosa que se mantiene este año, y además de eso el tema de la energía reactiva que ya les comentaba.</p>	<p>Entonces tuvimos una disminución fuerte de las utilidades en el año 2020, eso trae como consecuencia que la, con el ánimo de conservar los niveles de rentabilidad de la empresa, la junta determine que tenemos que hacer un ajuste fuerte en inversiones y en gastos, y en costos durante el año 2021, y esa disminución ha sido bastante drástica, pero la venimos cumpliendo, hemos creo que nos ganaríamos el premio a la austeridad este año y después el compañero Arnulfo del sindicato les podrá decir; y tenemos otro tema adicional, pues tenemos un incremento, tengo que consultar aquí, pero a junio del 2021 tenemos un incremento importante en la utilidad, tenemos un incremento importante en el margen Ebitda, déjeme abro los archivos, pero sí hemos tenido unas mejoras bastantes importantes en esos temas; entonces, a ver, que está abriendo el archivo indicadores financieros, por ejemplo, en la utilidad neta del año 2021 a junio iguala a la utilidad neta de todo el año del 2020, o sea tendríamos un aumento de casi el 100% en la utilidad durante el año 2021, el Ebitda que es los ingresos antes de impuestos ...</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, interpela el honorable representante Jaime Rodríguez Contreras: Si me disculpa presidenta, un saludo a la senadora, la quiero felicitar por este debate, por la información que nos da, a los senadores que están presentes y a los que están también virtualmente, al señor gobernador, al ministro de Hacienda y al señor gerente, y al viceministro que quedó encargado aquí del tema.</p> <p>Yo sí quiero hacerle un comentario, porque yo sé que la gente del Meta está a la expectativa, y eso son lo que nosotros observamos, que financieramente él está haciendo una tarea, pero quiero decirle que el servicio en el Meta es pésimo, es lo más malo que hay frente al tema de la electrificadora; y uno empieza a revisar que no es consecuente que haya una mayor utilidad a costa del ejercicio y el servicio que tiene la comunidad del Meta, por eso yo sí quiero hacer esa observación al gerente y a la junta directiva, que hay que mejorar el servicio así produzca menos utilidad, aunque reinvierta esa utilidad, ni siquiera que no la produzca, que la reinvierta. Esa es una observación que quería hacerle al señor gerente.</p> <p>-Continúa con su exposición el doctor Andrés Enrique Taboada Velásquez, gerente de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P: Tiene razón el señor representante, durante los años de pronto 18, 19, 20, los índices de calidad del servicio se deterioraron, hemos venido trabajando fuertemente en tratar de recuperarlos, no ha sido sencillo, ha habido un aumento bastante</p>

<p>importante de la demanda de energía en el departamento, y la velocidad a la cual las inversiones de la empresa se hicieron para responder a ese aumento de la demanda de energía, no fueron, no fueron, no estaban acompañadas, entre la velocidad del aumento de la demanda y la velocidad a la cual la empresa era capaz vía inversiones de responder ese aumento de la demanda, entre, como les decía, entre los diferentes indicadores que les enviamos, están esos, cómo, cómo fue evolucionando la calidad del servicio en el departamento en los últimos años.</p> <p>Vemos que en el tema de duración de las interrupciones hemos venido trabajando fuerte, pero en la frecuencia de las interrupciones que es el otro indicador de calidad todavía no hemos logrado llegar a la meta que nos impone la regulación, inclusive, ni siquiera es una meta autoimpuesta por la empresa, o por la junta, es una meta que la regulación nos impone y venimos haciendo inversiones importantes en trabajar en solucionar ese tema. Pero yo les quiero hacer como una reflexión, cada vez que uno mejora la calidad, la gente va a esperar aún una mejor calidad, entonces siempre el usuario va a estar esperando más y más y más, a medida que uno mejora y mejora y mejora, y hemos hecho con las herramientas que tenemos lo mejor posible, pero sí definitivamente ese es uno de los aspectos en los cuales tenemos que mejorar.</p> <p>La empresa, una de las últimas, la última, o la penúltima junta directiva que tuvimos, hicimos entre los nuevos miembros de junta que llegaron y la administración, hicimos un análisis de en dónde han estado fallas de la empresa, y como bien lo decía el ministro de Hacienda, la empresa ha tenido hacia el pasado y son consecuencias que se pagan hoy, problemas en la planeación de algunas de sus inversiones y en la planeación de algunas de sus, de los funcionamientos y estamos trabajando fuertemente en tratar de solucionarlos.</p> <p>-La señora presidente señala: Dentro del orden del día está también la intervención del doctor Arnulfo Mendoza León, presidente del sindicato de la Empresa Electrificadora del Meta. Doctor Arnulfo, tiene el uso de la palabra máximo por 10 minutos.</p> <p>-El doctor Arnulfo Mendoza León, presidente del sindicato de la empresa Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, expone: Un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión Quinta del Senado de la República; a los Representantes del departamento del Meta, al doctor Jaime Rodríguez Contreras, que se encuentra en el recinto; y agradecer especialmente a la</p>	<p>senadora Maritza Martínez, por este debate de control político sobre lo que puede pasar con una posible privatización de la Empresa Electrificadora del Meta.</p> <p>Agradecemos la invitación que nos han dado para participar en este debate y donde el gobierno nacional tiene, ha demostrado interés de vender la participación accionaria de la nación en varias empresas del Estado, entre ellas se encuentra nuestra Empresa Electrificadora del Meta, como parte de un nuevo proceso de entrega de los activos de la nación a las multinacionales, como ha venido ocurriendo en el país desde las décadas, de dos últimas décadas. En tal sentido queremos nuevamente reiterar la posición de la, de nuestra organización sindical y de los trabajadores de la Empresa Electrificadora del Meta, la cual viene acompañada de diversos sectores sociales, gremiales, sindicales, políticos en la región, de expresarnos en contra de esta decisión de enajenación del patrimonio público, como es la Empresa Electrificadora del Meta; una de las mejores empresas de servicios públicos de energía del sector y del departamento del Meta.</p> <p>Expresamos nuestro rechazo a esta decisión por las siguientes razones: Primero: la energía sigue siendo el facilitador por excelencia de las diferentes actividades humanas, por lo tanto su producción y utilización deben de ser oportunidades de progreso y crecimiento, en donde el Estado no puede estar ausente en su responsabilidad de asumir proyectos y servicios estratégicos a nivel regional y nacional, por ello la electrificadora del Meta constituye el soporte fundamental para continuar liderando y desarrollando los proyectos y programas de operación, mantenimiento, construcción y operación del servicio, atendiendo las necesidades a nivel, tanto a nivel urbano, como a nivel rural.</p> <p>Segundo: La nefasta experiencia en los procesos de privatización de las empresas de energía, especialmente en la Costa Atlántica, es una plena muestra de lo inconveniente para el país y para el departamento del Meta y los colombianos, de estos procesos de privatización, si se tiene en cuenta que han estado dirigidos a favorecer los intereses de los inversionistas extranjeros, en detrimento del interés nacional con la entrega del patrimonio público, afectando derechos de los usuarios y los trabajadores en general. Es claro que estos inversionistas no asumen el mantenimiento, ni recuperación de la infraestructura eléctrica, y mucho menos la ampliación del servicio, dejando finalmente esa carga y responsabilidad en el Estado, incluso con persecuciones tarifarias como ha venido ocurriendo.</p>
<p>Tercero: En este mismo sentido, al privatizarse la empresa, se dejaría de recibir importantes recursos provenientes de utilidades, las cuales dejarían de invertirse, se dejarían de invertir en proyectos en la región y serían asumidas por el inversionista, para trasladarlas a su empresa matriz y/o invertirlas en proyectos internacionales.</p> <p>Cuarto: La electrificadora del Meta es una empresa sólida patrimonialmente y financieramente, como hoy lo demostró aquí la senadora Maritza Martínez, así como en su componente técnico y laboral, que ha logrado garantizar la prestación del servicio de manera continua y eficiente en los diferentes sectores residenciales y comerciales e industrial y de servicios con proyectos importantes de inversión en el mejoramiento y ampliación del servicio, lo cual constituiría sin duda un atractivo oportunidad de negocio para capitales internacionales golondrina, pero una... con graves y negativas consecuencias para la región, en este caso para nuestro departamento del Meta. Los usuarios y los trabajadores, lo cual estamos en nuestra obligación de evitar.</p> <p>Quinto: Estas y otras razones de orden social y estratégico nos motivan a invitar a los Congresistas de la región y a todos los sectores sociales, gremiales, sindicales y políticos, para que hagamos un frente común para evitar la entrega o venta de este importante patrimonio regional, para lo cual nuestra organización junto a los demás sectores lideramos las acciones legales y demás que sean necesarias por la defensa de la Empresa Electrificadora del Meta, como un patrimonio público regional de los llaneros.</p> <p>En cuanto se ha referido aquí sobre la calidad del servicio, se hace necesario de que se asignen los recursos necesarios para poder invertir y poder ejecutar los grandes proyectos que hoy tiene la empresa para mejorar la calidad del servicio, hoy tenemos un recurso humano muy comprometido para satisfacer esa demanda que tenemos, que supera los 350.000 usuarios en todo el departamento del Meta.</p> <p>Reiterarle senadora Maritza Martínez su gran compromiso en la defensa de este importante patrimonio de los llaneros, y seguiremos muy atentos y convencidos de que la empresa debe seguir siendo pública y de los llaneros. Agradecerle también al señor Gobernador por su posición que ha tenido frente al tema de la privatización de la empresa, y muy comprometido en la defensa de esta empresa, para que la empresa siga siendo pública.</p>	<p>-La señora presidente le otorga el uso de la palabra al doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, gobernador del departamento del Meta, quien manifiesta: muy buenas tardes para todos los miembros de la Comisión Quinta, valoramos enormemente este espacio que la Comisión nos genera para un tema que es de vital importancia para nuestro departamento. Gracias senadora Maritza por esta iniciativa, después de casi año y medio de gobierno, de nuestro gobierno, creo que es la primera vez que se genera la oportunidad de que hablemos de frente de un tema trascendental, desde el año anterior nosotros hemos advertido que notamos la intención del gobierno nacional de enajenar algunos bienes estratégicos para el país, bueno, estratégicos algunos, porque vemos que la Electrificadora del Meta no es un activo estratégico para el gobierno nacional y por eso posiblemente pretende ponerlo en venta; y digo casi año y medio porque hemos enviado 4 comunicaciones al Ministerio de Hacienda, a la CREG, a la Superintendencia, desde el año pasado hemos advertido que nos oponemos rotundamente, como el departamento del Meta se ha opuesto hace más de 20 años, a las pretensiones de diferentes gobiernos de vender nuestra electrificadora.</p> <p>La electrificadora, y coincido con el representante Jaime Rodríguez, no atraviesa un buen momento, en prestación del servicio, en lo que se refiere a la prestación del servicio, porque ha desmejorado la prestación del servicio, la EMSA era una empresa orgullo de la región, era una empresa que todos la defendíamos, y era una empresa que venía en un crecimiento muy importante, pero lastimosamente los malos manejos de los últimos años han deteriorado notablemente la prestación del servicio, y hoy no existe un solo ciudadano en el departamento del Meta que no se queje de la prestación del servicio, pero también entendemos que a pesar de la mala prestación del servicio, en lo económico ha sido una empresa rentable, y no me voy a detener porque la senadora Maritza en una brillante exposición lo dijo, entre otras de sus estados financieros; las ganancias en el 2019 fueron del orden de 70.000 millones, a pesar de la pandemia el año anterior de 34.000 millones, y en este año que apenas vamos en la mitad, ya hay ganancias por 31.000 millones de pesos. O sea, que es una empresa financieramente viable, que lastimosamente ha sido mal manejada y ha prestado un mal servicio.</p> <p>Entonces, con ese convencimiento, nosotros desde la gobernación, y no solamente como gobernación o como llaneros, sino como socios, como el segundo socio más importante de la EMSA, es que no estamos hablando de un socio minoritario, de los más pequeños, es que</p>

<p>tenemos el 26% de las acciones, y a pesar de tener el 26% de las acciones, querida presidente y senadora Maritza, no nos han hablado con claridad frente a cuáles son las pretensiones del gobierno, independientemente de cuáles sean las pretensiones que tenga el gobierno nacional, estas deben ser actuaciones públicas, porque hoy lo ha dicho el señor ministro, que no han tomado decisiones, pero no han tomado decisión, pero sí tienen la intención, y yo no quiero satanizar que estén pensando en esa posibilidad, lo que realmente nos produce molestia es que no tengamos claridad, de que no nos hayan sentado en una mesa a hablarnos del futuro de la EMSA, de nuestra empresa, y de la cual somos socios, los llaneros somos socios a través de la gobernación del Meta, con un 26% de acciones.</p> <p>Entonces, hoy la queja nuestra señores ministros de Minas y de Hacienda, con el debido respeto, es que no hemos sentido que hay claridad, y están hablando con un socio importante de la EMSA, pero además de ser un socio importante de la EMSA, como también lo dijo la senadora, y acabo de -con alegría- escuchar el reconocimiento del ministro a una deuda, es que nosotros estamos reclamando por valor de 166.000 millones de pesos, que queremos traducirlos en acciones, que ampliarían nuestra participación en la composición accionaria de la EMSA, y eso no lo han resuelto, y antes de estar pensando en la enajenación de estos activos, deberíamos resolver internamente, entre otras, este tema de la deuda que tiene la Electricificadora del Meta con nosotros, como se lo hemos planteado en diferentes oportunidades al ministerio, a la CREG, a la Superintendencia.</p> <p>Entonces, la molestia hoy radica, en, primero, en que no ha habido claridad frente a las intenciones que tienen, y nos oponemos rotundamente a la venta de la EMSA. Segundo, es que todavía no han dicho cuál es el camino, apenas hoy y por primera vez, y lo valoro mucho del señor ministro, como es su buena costumbre siempre, hoy nos está diciendo, sentémonos en una mesa y hagamos las valoraciones, porque le quiero contar, no solamente a los miembros de la Comisión Quinta, es que las inversiones que ha hecho la Gobernación superan los 250.000 millones de pesos, y hoy en el ejercicio que hemos hecho de sentarnos jurídica y técnicamente a hacer ese reconocimiento de la deuda, pues vamos en 166.000 millones de pesos.</p> <p>Entonces, lo que yo sí quiero dejar hoy en este espacio tan oportuno que abre la senadora Maritza a través de la Comisión Quinta, es que por instrucciones del señor ministro de</p>	<p>Hacienda que hoy funge como propietario de las acciones, como lo dijo el señor ministro de Minas, en un hecho de buen gobierno, trasladaron, nosotros creemos que eso tiene algunas fallas jurídicas, no creemos que sea de mala fe, ni de mala intención, pero creemos que ahí hay un procedimiento jurídico herrado frente a ese tema del traslado de las acciones, pero eso pues no soy yo el autorizado para decirlo.</p> <p>Entonces, lo que yo sí quisiera hoy señor ministro y queridos senadores, es que quede el camino claro, pero para que nos sentemos a hablar de la deuda que existe de más de 160.000 millones de pesos, porque nosotros como gobernación del Meta queremos estudiar todas las posibilidades, incluso buscar la posibilidad del camino jurídico, de que incluso conociendo cuál sería nuestra participación accionaria con el reconocimiento de la deuda, explorar caminos económicos por si tienen la pretensión de vender la EMSA, que la gobernación del Meta pueda ser un proponente, pero primero necesitamos saber cuál es la valoración que le están dando a la EMSA, que hagan el reconocimiento de la deuda, y nosotros sentarnos a explorar caminos para también hacer propuestas, porque yo no quiero satanizar al sector privado, porque el sector privado también es un motor en el desarrollo y en la economía y en todos los procesos económicos de nuestro país, pero en este caso es una empresa que nosotros queremos, valoramos y cuidamos como la EMSA, creemos que debe seguir siendo pública; y hoy lo está diciendo no solo el Gobernador, sino también un ciudadano y también quien representa los intereses de quienes tienen el 26% de las acciones en la EMSA.</p> <p>Entonces, hoy, para terminar y no abusar de la generosidad del espacio que usted nos permite presidenta, es decir que por primera vez se está dando un debate abierto y claro, frente a las intenciones que tenga el gobierno nacional, porque ya lo dijo el ministro, no hay decisiones, pero vemos intenciones, y como vemos intenciones es que seguramente por eso se genera este debate, en buena hora, y por eso desde el año anterior, aquí tengo una bitácora que no la voy a leer toda, aquí tengo una bitácora a doble página, de toda la trazabilidad que nosotros tenemos frente a nuestras acciones, porque este no es un tema de oportunismo político o de figuración, este es un tema de defensa de uno de los activos estratégicos para nosotros, y hemos mandado sendas comunicaciones, aquí tengo todo el trabajo juicioso, que durante cerca de 15 meses hemos hecho en defensa de la electricificadora del Meta.</p>
<p>Así que agradezco y valoro mucho la invitación, y voy a estar muy atento a la convocatoria que ha hecho el señor ministro hoy, de que ya nos sentemos a la valoración de activos a buscar el camino jurídico y técnico, para que sean reconocidos esa deuda y sean convertidas en acciones, y ya conociendo nuestra nueva composición accionaria, que le digan a los demás proponentes, si existen, cuál va a ser el papel de la gobernación del Meta, y nosotros también en toda la disposición de hacer una propuesta para que la EMSA siga siendo una empresa pública.</p> <p>-A continuación, la señora presidente de la Comisión somete a consideración y votación de los honorable senadores el retorno a sesión formal, siendo aprobado por los miembros de la Comisión.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente, el honorable senador Guillermo García Realpe, expone: Muchas gracias ministro de Hacienda, de Minas y Energía, al señor gobernador del Meta, por supuesto a nuestros colegas de Cámara y de Senado, no estoy en la mejor situación locativa para hacer nuestra intervención, nos varamos en el aeropuerto de Pasto por los vientos en agosto, acá nos pega mucho, muy duro los vientos en agosto, y el invierno en la temporada; entonces, simplemente para manifestar lo siguiente, de manera puntual, por supuesto que al igual que la señora convocante, la doctora Maritza, a quien siempre valoramos su actitud de defensa de las regiones, en este caso del oriente colombiano en general, y la actitud del señor gobernador, en las regiones nosotros valoramos mucho nuestro patrimonio de las electricificadoras, y decimos nuestros, no solamente es de la nación, es un tema accionario, un tema contable, alrededor del Ministerio de Hacienda, pero no debemos olvidar las inversiones de los departamentos y de los municipios, pero sobre todo las inversiones enormes que ha habido a lo largo de decenas de años, en el fortalecimiento, la repotenciación, la construcción de redes, la modernización, el desarrollo de la infraestructura, también obedece a inversiones de nuestros municipios, de nuestros departamentos, sea por, en los últimos tiempos en el tema de regalías, o por otro tipo de inversiones, las ampliaciones han corrido en buen espacio por las inversiones del componente regional, y eso implica una claridad en el tema de la legitimidad de la propiedad de estas electricificadoras; yo hablo en nombre de nuestra región Sur colombiana, alrededor de la empresa de las Centrales Eléctricas de Nariño, CEDENAR, independientemente de la cosa política que hace 20 y pico de años ha estado en los últimos gobiernos en cabeza de dependencias afines, pero por encima de</p>	<p>eso, nosotros hemos valorado que se constituye en un patrimonio de los colombianos, pero sobre todo de nuestras regiones, por supuesto, hay muchas deudas ahí, ya lo han manifestado el gobernador y la doctora Maritza, de deudas digamos causadas, contabilizadas, pero además de esas, hay muchas más deudas, o inversiones que tienen que pasar a la contabilidad de estas empresas, yo no creo que los esfuerzos de nuestros municipios, de nuestros departamentos, presupuestos enormes se vayan de la noche a la mañana a un titular de los privados, yo no estoy en contra de los privados, pero no les ha ido bien, ya han puesto aquí el ejemplo de Electricaribe, y que luego salió el Estado colombiano al rescate, no le ha ido bien a ciertos acueductos, acueductos de Barranquilla, incluso de Villavicencio y han terminado mal esas privatizaciones. Entonces, hay que evaluar ese tema, digamos, si vamos a legitimidades sociales, regionales, se tienen que emplearse muy bien.</p> <p>Segundo. No es conveniente que la nación se deshaga de su patrimonio, de su riqueza pública, de todos los colombianos y de la gente de la región, no es bueno, no es bueno vender, así tengamos unas deudas... (Fallas de conexión) ...vender los muebles, la nevera, vender la estufa, se tiene que buscar alternativas para salir de pronto de una crisis. En el día de ayer, tal vez no comprendí mucho porque la noticia fue muy rápida, los medios nacionales manifestaron que la Contraloría General de la República ha manifestado una bajísima ejecución de entidades nacionales en medio de la crisis, y saca unas cuentas, por entidades, pero en el tema del FOME, del Fondo de Emergencia, manifiesta la Contraloría, que hay en este fondo más de 20 billones de pesos por ejecutar. Entonces, yo pienso que hay que revisar esa alternativa, lo dice la Contraloría.</p> <p>Tercero. Estas electricificadoras, además de ser comercializadoras, muchas de ellas han promovido generación eléctrica, con micro-centrales, con pequeñas, digamos inversiones, al lado de un Hidroituango, pero son importantes en generación eléctrica, muy importante; vamos a matar esas posibilidades, sobre todo aquí en el escenario de las energías limpias, y en este caso alrededor por ejemplo de la energía hidroeléctrica, pero ellas pueden en sus regiones implementar esta actitud, este compromiso de todos los colombianos, de sustituir la energía contaminante de los combustibles fósiles o líquidos, por la energía alternativa eficiente; entonces, ahí vamos a cometer ese error.</p>

Cuarto. Esta existencia paralela del sector público en las inversiones, en la prestación de servicios públicos, es muy importante, por si vamos por el sector de la generación de producción eléctrica, las empresas públicas se convierten en catalizadoras, en estabilizadoras de precios, allá en ese escenario tan cerrado que son los generadores eléctricos, entonces el sector público puede de manera eficiente ayudar a fijar tarifas de generación eléctrica, kilovatios hora, en fin, digamos sin esa mentalidad de codicia y de alta ganancia, eso nos va a permitir controlar a los generadores privados y también por el lado de la comercialización, también haciendo unos ajustes, una gestión decente y transparente y eficiente, pueden también en materia de venta ya a los usuarios, convertir en un factor de estabilización de precios con respecto a los privados.

Entonces, yo invito al señor ministro de Hacienda, al señor ministro de Minas y Energía, con quienes tenemos la mayor admiración, porque sabemos que si bien están formando parte de un gobierno que tiene una estrategia, no tenemos los interrogantes que teníamos con ministros anteriores. Voy a poner un ejemplo, el tema de ISAGEN, que fue en el gobierno pasado de Santos, que nos opusimos rotundamente muchos de los miembros de la Comisión Quinta, no ganamos ese debate, lo ganó la terquedad del Exministro Mauricio Cárdenas, una terquedad pues llena de interrogantes, ¿la gente sabe dónde está los recursos de ISAGEN? Decían que iban para un fondo de inversiones públicas, una financiera de recursos para las obras de las vías de cuarta, quinta generación, o tercera, en su momento; pues cómo le parece que hay muchas de esas vías, de esas concesiones, que aún no han arrancado, no han arrancado, y hoy no tenemos los colombianos ya a ISAGEN, que también era un gran catalizador, ese sí un gran actor, ese sí un gran apostador eficiente, muy, muy rentable, de la generación eléctrica en Colombia, ya no tenemos a ISAGEN, extrañamos mucho eso, ojalá que tampoco estén pensando en privatizaciones ni de ISA, ni de Ecopetrol, ni de CENIT, ni de ninguna de estas empresas, porque es lo poco que nos queda, poco pero importantísimo, y lo mismo las electrificaciones regionales.

¿Por qué no piensan señores ministros? ¿por qué no hablan con los gobernadores? ¿por qué no hablan con el componente regional? a ver si de pronto ellos, no sé, compran acciones, o tranzas deudas, y de esa manera se fortalece financieramente estas empresas electrificadoras regionales, y si compran acciones los departamentos, los municipios, con créditos, no sé, porque sí van a poder pagarles, porque es un negocio rentable, entonces con eso sí obtener

recientes, pero deben ser mucho más importantes, la utilidad neta de la EPSA en el 2018, fue de 89.754 millones de pesos, es decir, son los privados los que en determinado momento se embolsillan ese dinero y pues obviamente somos los ciudadanos y las ciudadanas las que debemos y los que debemos pagar esos emolumentos. No es que el sector privado sea siempre más eficiente, y tenemos ejemplos, como el de EPM, que es un ejemplo paradigmático en Colombia, en Latinoamérica y en el mundo, cómo una empresa pública puede ser rentable, esa es la muestra de que el problema o la calentura no está en las sábanas, sino que el problema de ese, en una eficiencia administrativa pública, ajena a la corrupción y ajena a los intereses personales, cómo sí puede surtir y puede tener gran rentabilidad.

Hace poco me decía alguien, es que inclusive dentro del concepto de neoliberalismo, el Estado es pésimo gerente, todo se vende a pérdida, y se vende lo que va a ser más rentable, porque para nadie es un secreto que uno de los sectores más rentables hoy y en el futuro, será el sector de los servicios públicos, y obviamente el de energía; entonces, algo que es rentable, algo que va a ser rentable, lo vamos a vender y casi que a pérdida, pero no solo por su rentabilidad, sino porque ese es un patrimonio social. No es cierto que con la prestación de este servicio en manos de los privados se vaya a mejorar el acceso a la energía, no es cierto, por eso yo simplemente senadora Maritza y senadora Daira y compañeros de las entidades territoriales, quería traer a colación este hecho histórico, que es reciente, es del 2011, hecho que seguramente hoy la historia nos da la razón cuando nos oponíamos a que se vendiera, imagínense ustedes una empresa que para el departamento de la nación tenga una utilidad neta de casi 90.000 millones de pesos al año, ¿no es mejor que esos recursos estén en manos de los ciudadanos quienes al final son los beneficiarios de la prestación de diferentes servicios? ¿No es mejor que esté en manos de ellos, que en manos obviamente de los privados? Pues algunas actividades seguramente los privados cumplen con mayor eficiencia, efectividad, eficacia, pero no todas las actividades hay que dejárselas en manos de ellos, porque la lógica del empresario pues es obviamente la rentabilidad, mientras que la lógica del Estado debe ser, además de eso, pues que el beneficio y el bienestar de los ciudadanos sea el que en últimas sea el depositario pues de esa actividad.

Por eso pues ojalá que el Estado central no decida vender estas electrificadoras, porque a la larga vamos a ver cómo hemos cometido grandes errores, y ojalá pues estudien los casos de

unos recursos, pero no vendamos la gallinita de los huevos de oro de las regiones, que es lo poco que nos queda.

Muchas gracias y felicito nuevamente a la doctora Maritza y al señor gobernador, yo creo que eso es el liderazgo de los gobernadores y de las regiones, que tienen que acompañarnos a este debate.

-A su turno, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta: Presidenta, muchas gracias, muy amable, ante todo un saludo cordial, efusivo, cariñoso, a usted y a la senadora Maritza, citantes de este importante debate de control político; un saludo a los integrantes del gobierno nacional y resaltar el cumplimiento del ministro de Hacienda, quien desde la hora citada estuvo muy puntual esperando la iniciación de la sesión; y un saludo a todas las autoridades territoriales que hoy pues asisten a esta convocatoria.

Algún historiador dice que la historia es una cremallera entre el pasado y el futuro, y hoy eso sí que se hace cierto. Hace algunos años, cuando yo regentaba la calidad de gobernador de mi departamento, tuvimos idéntica situación, con la venta de la Empresa de Energía de Boyacá, siempre se nos decía que esas empresas no eran rentables, que era mejor venderlas porque en perspectiva social se iba a prestar un mejor servicio, que el Estado nacional necesitaba de recursos, y en contra de lo que tantos boyacenses opinamos y en contra de nuestra oposición a esa nefasta decisión, se vendió la Empresa Electrificadora de Boyacá.

En esa época recuerdo también se hablaba de sostenibilidad social y fiscal como argumento, es decir, es como si la historia se hubiese detenido y hoy disculpenme, pero en esta sesión viene a mi memoria todos esos hechos. Nos dieron mil y un argumentos, y para un poco, tema de preocupación, también se nos decía que la decisión no estaba tomada, cuando sustancialmente ya estaba tomada, por eso hay que tener mucho cuidado, porque pienso que la decisión prácticamente está tomada de vender esas empresas, que de una u otra manera, como bien lo decía el senador Realpe, la han construido los ciudadanos y las ciudadanas, es que en nuestra historia institucional tenemos la costumbre de que son los ciudadanos los que construyen ciertas empresas, los que construyen ciertas actividades que después son rentables, y el Estado dentro de esa historia centralista que empieza desde 1886, toma decisiones desde Bogotá y las regiones lo único que tenemos que hacer es aceptar lo que ya se ha ordenado desde el orden central. Y fíjense ustedes, no tenemos datos de los años

las empresas que ya se han vendido, el efecto que tuvieron y si hubiese sido mejor tomar otra decisión.

-Interpela el honorable senador José David Name Cardozo: Yo quiero dar un testimonio para que todos los colombianos, todos los habitantes del departamento del Meta; el señor ministro de Hacienda, que tal vez para la época no estaba en el sector público y no tiene un gran conocimiento, con mi trayectoria de nuestro movimiento político, que ha tenido asiento aquí en esta Comisión por más de 40 años, puedo dar fe que vender las empresas del Estado de servicios públicos no resuelve los problemas señor representante.

Mire, en el gobierno de Ernesto Samper Pizano, nos vendieron la idea que las empresas electrificadoras de la costa caribe iban a mejorar su servicio si eran privatizadas, y de aquel momento, senadora Maritza, ahora, han pasado más de 9 dueños, y ninguno solucionó el problema; españoles, americanos, hasta venezolanos, Empresa de Energía de Caracas fue dueña de la electrificadora del caribe; españoles varios, vinieron aquí otra vez con espejitos a decimos que iban a mejorar el servicio; eso no es cierto.

No me gustó dos cosas de la intervención del señor ministro de Hacienda Pública; primero, debió haber dicho, si la voy a vender, no la voy a vender, eso no lo dijo, pues hasta donde yo escuché, dijo que estaba haciendo un inventario de activos y haciendo un barrido en el tema financiero para ver cuánto costaba la empresa.

Hace poquito tomé la decisión de vender un activo personal y mandé hacer un avalúo, cuando uno manda a hacer un avalúo es porque va a vender, a mí no se me había ocurrido hacer un avalúo de cuánto me costaba la propiedad que quería vender, hasta que lo quise vender, o sea, que hay la intención de venderla.

Pero el segundo punto que no me gustó, y estoy de acuerdo con el senador que habló previamente, es que el ministro leyendo un informe, porque está leyendo un informe, de las personas que trabajan con él, habla de una falta de gestión por parte de la administración y de... pero no habla de la junta directiva; señor ministro, usted es el dueño de la empresa, si hay mala gestión, ahí hay una junta directiva, que hay que pedirle permiso hasta para comprar el papel higiénico de la empresa, la junta directiva de la empresa ha torpedeado las inversiones de la empresa; para comprar un transformador, senadora Maritza, hay que reunir a la junta

<p>directiva, imagíneso eso. Entonces, así no puede haber un plan de inversión, no puede sacar una empresa adelante.</p> <p>Y además doctora Maritza, señor Gobernador, señores parlamentarios del Meta, quiero hacer una denuncia pública hoy aquí, claro que quieren vender la empresa, porque se habla de vender muchos activos del Estado ante la mala situación que tiene el país, insisto, no es la solución; ahí está el 10% de Ecopetrol si lo quieren vender, que lo autorizamos aquí en el 2006, si quieren obtener unos recursos; pero quiero decirles que yo veo una mala intención por parte de uno de los accionistas de la empresa en marcharla.</p> <p>La Empresa de Energía de Bogotá, señor gobernador si me está escuchando, usted que es el segundo accionista más importante de la empresa, quiere comprar a huevo esa empresa, y la estrategia empresarial es marchitar a la empresa, no permitir que la empresa reinvierta sus utilidades, porque también me enteré, hablando con los empleados, los sindicalistas, antes de entrar aquí al debate, de que pidieron las utilidades del año pasado, a quién se le ocurre -senadora Maritza- en plena pandemia pedir las utilidades de una empresa mixta, digamos, casi pública, los mayores accionistas son públicos, ¿a quién se le ocurre pedir en plena pandemia que le manden esa plata? Lo más inteligente era que si había habido un problema de pandemia, año y medio, falta de inversión, por cualquier motivo, porque no tenían los empleados que pudieran ir a cambiar transformadores, cambiar líneas, cambiar todo, se reinvirtiera la plata en la empresa, salió la Empresa de Energía de Bogotá pidiendo su plata, qué mal socios tiene la Empresa de Energía del Meta. La Empresa de Energía de Bogotá, lo que sus mayores accionistas son chilenos, quieren comprar la empresa a un menor valor y quieren marchitar la empresa. Eso lo quería decir yo aquí, porque es la misma estrategia que han usado en todas las electrificadoras.</p> <p>Y senadora Nora, senador Didier, señora presidenta, quiero informarle que hoy la empresa Air-e, la empresa que recibió un mercado de la costa caribe, anunció que va a subir el 10% de las tarifas de energía, es increíble que esto pase en este país, es increíble que pase una situación como esta, cuando los hogares colombianos no tienen como pagar los servicios públicos, ahora le vamos a aumentar por una resolución de la CREG, un 10% el valor en el servicio de energía en un sector del caribe colombiano. Y eso pasa, señor representante de la Superintendencia de Servicios Público, eso pasa porque cuando el negocio es privado, a toda</p>	<p>costa hay que ganar plata; cuando el negocio es público, cuando el negocio es social, entonces se tiene que pensar primero en el ciudadano. Si dejamos que se privaticen las pocas empresas de energía que todavía tiene el Estado, les anuncio a los ciudadanos del departamento del Meta, que van a sufrir de los mismos atropellos que hemos sufrido en la costa caribe durante más de 20 años, mal servicio y tarifas de energía de las más caras del país.</p> <p>Cuenten con nosotros senadora, este debate yo creo que hay que ampliarlo, porque no es solamente la posible venta de la Electrificadora del Meta, sino de la venta de todas las demás electrificadoras, de las 7 electrificadoras, y a donde entran los privados lo primero que hacen es hablar de utilidades y del beneficio propio, ellos no quieren el beneficio de la comunidad, sino el beneficio propio.</p> <p>-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar, expresa: desde el municipio de Belén de Umbria que hoy cumple 131 años, siendo uno de los municipios más lindos de Colombia, agradezco el uso de la palabra. Yo quisiera iniciar por saludar al ministro José Manuel Restrepo, el ministro de Hacienda; al ministro Diego Mesa, ministro de Minas y Energía; a todos los funcionarios del gobierno; gerentes que nos acompañan; y a los compañeros de la Comisión Quinta; este es un debate muy importante porque este debate no está hablando de cosas de poca monta, la posible enajenación de activos de la nación es una de las actividades que nos tiene que ocupar, y más cuando son activos que refieren a la Comisión Quinta del Senado, Comisión que tiene a cargo el sector minero energético.</p> <p>Iniciaría por decir que me gustó mucho la claridad con que se trataron muchos temas por parte de los intervinientes, y que también es importante aclararle a la comunidad que hoy nos acompaña, que somos conscientes de la difícil situación fiscal que tiene el país, lo dijo el ministro Restrepo, este es un país que atraviesa por una situación fiscal que amerita hacer ciertas revisiones, pero yo iniciaría diciéndole a usted ministro y a todos los miembros de gabinete, que este es el momento en donde más allá de buscar qué vender, qué activos estratégicos entregar, privatizar o enajenar, tenemos que hacer uso de esa imaginación, de ese ingenio que los colombianos tenemos, para encontrar medidas de austeridad, de ahorro, que nos permitan pasar estos difíciles momentos, yo creo que la sostenibilidad de los programas sociales es fundamental en Colombia, quién va a negar la necesidad de tener hoy, de los programas de adulto mayor, del programa de alimentación escolar, todo lo que a las familias</p>
<p>vulnerables les tenemos que dar, el ingreso solidario para las personas y familias más vulnerables, pero yo creo ministro que llegó el momento de focalizar los subsidios, en Colombia el sector productivo pide a gritos que revisemos la focalización de esos subsidios, le estamos dando subsidio a todo el mundo, y a gente que no necesita, nos lo dicen en las regiones cada vez que salimos. Esa es una medida que evitaría tener que tomar seguramente otras medidas un poco más drásticas, yo creo que llegó el momento de revisar a quién se le debe dar, y a quién no, ese tipo de subsidios y mirar cómo apoyamos al sector productivo más bien.</p> <p>Me parece que en momentos de transición energética, una ley que aprobamos en esta Comisión Quinta, me siento orgulloso de ser coautor de ella, no es el momento de vender las empresas de energía electrificadoras del país, creo que esta es una gran oportunidad para este tipo de empresas, EMSA y todas ellas tienen hoy una gran oportunidad de generar empleo, de generar desarrollo para el país, de generar utilidades para las arcas de nuestro país, más cuando tenemos acciones tan amplias, con los porcentajes que se hablaban en un inicio. Entonces, yo creo que, acabando de aprobar esta ley de transición energética, no es el momento adecuado para de pronto pensar en enajenar o vender este tipo de empresas.</p> <p>Ahora, me parece muy sano lo que usted va a hacer ministro, creo que hacer la evaluación de esos activos, revisar en qué estado están, revisar la posibilidad que tenemos en cada uno de ellos y su viabilidad, es fundamental, claro, es que tenemos que mirar de qué manera aprovechamos de la mejor forma ese tipo de activos, cómo los ponemos a producir, pero una empresa de estas que para junio del 2021 tenía ya unos rendimientos financieros muy interesantes, por lo cual quiero felicitar al nuevo gerente y a la junta que tomó esa decisión, al gobierno, a todos, porque se ve el cambio y se ve cómo se está mejorando, cómo se está sacando adelante esta empresa, seguramente en esa evaluación que usted está haciendo ministro va a tener unos resultados positivos, y va ser apoyada para que siga generando ese crecimiento. En el 2020 esa compañía tenía alrededor un valor de alrededor de 670.000 millones, y a hoy podríamos estar en más de 864.000 millones, haciendo unos análisis como los que ya hizo la doctora Maritza y muchos otros, pero ahí es donde uno dice que en medio de un proceso de recuperación como el que tenemos, no es un momento para enajenar o vender un activo productivo tan importante como este. Yo creo que, si se llegara a dar ese proceso, pues se tendría que dar la garantía de que los colombianos pudieran participar y ver</p>	<p>que en ese proceso, si se llegare a dar, no hubiera prelación por nadie, sino que fuera la mejor oferta, porque veo con preocupación los intereses de los cuales hablaba el senador Name antes de mi intervención, y yo no quisiera en ningún momento que eso fuera cierto.</p> <p>Por último, entonces yo creo que hoy es momento, no de enajenar, no de vender estos activos estratégicos, que para mí son estratégicos, sabiendo que estamos en un momento de transición energética, sino un momento de fortalecer la empresa, de capitalizarla, de apoyarla, no de pedirle las utilidades, al contrario, es de reinvertir esas utilidades, contrario a lo que ya pasó y que me parece gravísimo para la empresa, es el momento de volverla competitiva frente al resto de las empresas generadoras del país, nosotros no podemos dejarla como una encienta, este es el momento de darle más apoyo, de sacarla adelante, y es por eso que creo que no debemos pensar en privatizar, en vender, enajenar, EMSA, ni ninguno de los activos estratégicos, que para mí son fundamentales en el proceso de transición energética.</p> <p>Me sumo a esas palabras de quienes defendemos ese sector energético del país, agradezco la presencia de los funcionarios del gobierno y agradezco el uso de la palabra presidente</p> <p>-Con la venia de la señora presidenta de la Comisión, el honorable representante Alejandro Vega Pérez, manifiesta: Muchas gracias presidenta por permitirme participar en este debate, felicitar y saludar a la senadora Maritza por dar la oportunidad de abrir este debate al país, saludar a los miembros del gobierno nacional, al ministro de Hacienda, al ministro de Minas, a cada uno de los funcionarios, al gerente de la EMSA, que nos acompaña, por supuesto al Gobernador del departamento del Meta, al representante Jaime del departamento, y a lo demás senadores y miembros de esta Comisión que están presentes en el recinto y virtualmente.</p> <p>Yo he sido crítico del servicio que presta la EMSA y la electrificadora en el departamento del Meta, he sido constante en las denuncias y en los reclamos frente a la misma electrificadora, frente a la Superintendencia, por las dificultades en la prestación del servicio y por la responsabilidad que tiene la empresa en el departamento del Meta, pero eso no nos permite reconocer y no nos impide establecer que la EMSA es uno de los mejores activos y el más importante que tiene el departamento del Meta en la región, por eso la ciudadanía, las fuerzas vivas, aquí estamos toda la bancada del departamento del Meta, reclamando por un mejor servicio ante la EMSA, pero también reclamando por un activo y que se mantenga en manos</p>

<p>del sector público y por supuesto en el departamento del Meta. Por eso para nosotros es importante como representantes de la región y nos preocupa la intención que el Gobierno nacional ha plasmado en cada una de las actividades administrativas que ha trazado a lo largo de los últimos meses, y también le pido al ministro de Hacienda que nos traduzca en qué consiste optimización de la participación Estatal en cada una de las empresas. Esta optimización no hemos podido determinarla en el transcurso del debate y no nos queda claro, que pasará con la participación accionaria de la nación en la electrificadora del Meta.</p> <p>Vale la pena resaltar que el ministro de Hacienda pues ya nos trazó una ruta, en la que el Gobernador y el departamento del Meta podrán avaluar los activos para establecer la deuda que la empresa tiene con el departamento, y eso se pueda traducir en un incremento y en una variación de la composición accionaria, que le permita tener una mejor posición al departamento frente a la empresa. Pero permitir que la empresa se enajene, parcial o totalmente, implicaría la privatización, y ya hemos escuchado aquí al senador Londoño, al senador Name, cómo estos ejemplos en Boyacá, en el Tolima, en la costa caribe, no se traducen en una mejor prestación del servicio, sino por el contrario, se traducen en unas tarifas más altas y en el incremento de la utilidad para los privados, pero no en la rentabilidad social y en la participación que la electrificadora tenga. La EMSA lleva más de 40 años permitiéndole tener energía, no solo a la capital del Meta, sino a cada uno de los municipios del departamento, y por eso es nuestro deber venir aquí a oponernos a la venta, es necesario que el gobierno tenga claridad frente al papel que va a jugar como accionista mayoritario, celebro el papel que ha manifestado el Gobernador Juan Guillermo Zuluaga como accionista de la empresa, y no podemos nosotros vender la nevera para pagar el mercado, debemos trabajar por mantener este patrimonio público en manos de la nación y en manos del departamento del Meta.</p> <p>-Asume la presidencia el honorable senador Didier Lobo Chinchilla, y le otorga el uso de la palabra a la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, quien expresa: Yo me voy a limitar a un resumen de lo que se ha dicho y con fundamento en eso es mi intervención.</p> <p>Bueno, primero, quiero felicitar a la senadora Maritza Martínez por haber instado a este debate de control político, en defensa de la empresa de energía de su de su región, de su departamento, es bien importante defender los intereses de la región del departamento, y</p>	<p>Maritza indiscutiblemente que aquí ha dado muestras de eso, y prueba de eso es este debate. Yo llamo a una reflexión sencillísima, ustedes recuerdan todo lo que se ha vendido del Estado, cuánto ha enajenado el Estado colombiano durante muchos, desde Gaviria, desde el presidente Gaviria a esta parte, o sea, si nosotros tuviéramos gran parte de esos bienes, hoy tendríamos una capacidad certificadora, o de certificados, a nivel de la banca mundial, a nivel de la banca internacional, como un país que supo administrar, pero es que no supimos, eso es fundamental.</p> <p>Ahora, yo reconozco las dificultades que puede tener hoy el país para la realización de aspectos sociales que como un paso forzado necesario tiene que hacer el Estado colombiano, pero yo les pregunto, ¿eso es una manera, es la manera vender la Electrificadora de Energía del Meta, realmente es una respuesta del Estado colombiano a los Llanos Orientales que es una región productora precisamente de hidrocarburos? ¿Cuánto le ha dado como región productora a este país? Y es una manera de compensar el esfuerzo del pueblo llanero, cuando se hicieron extensivas, en menos proporción las regalías a los productores, el pueblo llanero ha pagado con creces señores, ha pagado con creces tener una electrificadora como la que hoy tiene, porque, primero, le ha dado al país una cantidad de regalías, que si nos ponemos a presupuestar cuánto ha sido, pues ha pagado mil veces, ha pagado mil veces lo que representa hoy la electrificadora que intenta asumir el Estado, so pretexto de que es un activo, pero no es un activo atractivo que va a resanar ese déficit que tiene el Estado; hay empresas muy visibles, pero les pregunto, ¿por qué por ejemplo no imponer un impuesto al agua a las empresas productoras de energía que no pagan el agua, a las empresas generadoras de energía que explotan de manera privada un recurso natural que es de los colombianos? Y allí por ejemplo tendrían, indiscutiblemente tendrían un recaudo importante para que empresas tan pequeñas como, la Electrificadora de Energía del Meta sea vendida, porque también tenemos que ser conscientes de algo, el ministro ha definido cuál es la vocación del Estado frente a este tipo de activos, y claramente ha dicho que la vocación es su venta, precisamente frente a ese tipo de energía, que no sea hoy, pero indiscutiblemente que todos los caminos conducen a la venta de esta empresa de energía.</p> <p>Y miren, yo les quiero decir algo, siempre que este tipo de cosas se dan, no solamente se privatizan, sino que el Estado también hace el juego de que es socio, a nosotros nos pasó en la costa caribe, y esto que estoy diciendo lo estoy haciendo en representación de los</p>
<p>compañeros del caribe, que se encuentran en esta Comisión y ellos pueden dar fe de eso; ¿en el caribe qué pasó? Se enajenaron todas las empresas que existían de energía en cada departamento, las empresas departamentales de energía, y se dividieron en dos grandes grupos, y se enajenaron, finalmente terminaron en manos de Electricaribe, o de Unión Fenosa, que era lo mismo entonces, y el Estado se reservó y le pasó al Ministerio de Hacienda una cantidad de activos que finalmente so pretexto de la recapitalización, el Ministerio de Hacienda terminó perdiendo las acciones que tenía en Electricaribe, y así va a pasar si algún día sucede con una empresa como la Electrificadora del Meta. El Meta tiene dos problemas: uno, que se le quiere vender; dos, que tiene una debilidad administrativa que viene de tiempo atrás y que se patentiza hoy, hoy persiste esa debilidad, hoy persiste la debilidad de esa empresa; ¿por qué? Que no vaya a ser el señor Taboada la persona que guillotine a la empresa, que... y en ese sentido le llamamos la atención, es que el gerente Taboada, de una manera muy ingenua, dice por ejemplo que él no es, que él aquí es un simple convidado de piedra, palabras más, palabras menos, porque él tiene un jefe, o sea, el gerente Taboada no ha salido en defensa de la empresa que administra, que gerencia, y no solo eso, nos dice, que la gente es más inconforme, o presenta inconformidad cuando más se perfecciona, cuando más se restablece o mejora el servicio de energía; esta frase es muy grave, porque es tanto o igual que significar que no hay que trabajarle al desarrollo, o al perfeccionamiento, o al avance de esa energía. Yo pienso, y quisiera excusarlo, por el nerviosismo que presentaba el señor gerente de la Empresa Electrificadora del Meta.</p> <p>Pero miren, también dice el gerente, que se han presentado mejoras, pero no sabe explicarnos en qué consistieron esas mejoras. Llegó un momento en que nos ubicó cómo si las mejoras se hubieran dado a instancias de la pandemia, porque como no hubo mucha demanda de energía, porque como no hubo mucha demanda en el servicio, entonces esto mejoró la calidad de la energía, o mejoró los recaudos de energía, o no le entendí, en pocas palabras. Nosotros pensamos, nosotros pensamos, que el gerente Taboada que es una persona de vieja data integrada al sistema de energía, puesto que fue director de la UPME, o fue director de energía en el ministerio años atrás cuando yo estaba recién vinculada al Senado de la República, significa que es una persona que puede mover, que puede proyectar, que puede poner a funcionar una empresa que es muy importante, independientemente a lo que la Empresa Electrificadora de Bogotá, que es su jefe, quiera, él tiene que romper ese yugo</p>	<p>que lo une con su supuesto jefe, que son más o menos 3, el Gobernador, el representante de la Empresa Electrificadora de Bogotá y la Bación, él tiene que romper ese yugo para darle a los llaneros un mejor servicio, y para darle la entidad que demanda esa electrificadora y que ingenuamente no lleve al despeñadero a esta empresa, porque finalmente lo que se quiere es eso, que la empresa preste un mal servicio, que la gente se desespere y que suceda lo que sucedió en la costa caribe, y todavía es la hora y no hay la posibilidad de un buen servicio, porque todavía Afinía y/o Empresas Públicas de Medellín, es un nombre que se colocó Empresas Públicas de Medellín en pocas palabras; y Air-e, no solucionan lo básico, lo fundamental.</p> <p>Entonces, yo lo que les quiero decir, otra cosa que incómoda y que preocupa, es el ebitda que se da de la empresa, ¿y quién lo hace? el Ministerio de Hacienda. Qué bueno sería que la Contraloría se dedicara a evaluar a cuánto asciende realmente el valor de esta empresa, para que no la regalemos, como la quieren regalar, para que con un valor importante tenga la capacidad de poderse invertir mucho más y poder dar lo que los llaneros están exigiendo como una empresa de servicios públicos, como una empresa de servicios domiciliarios.</p> <p>Miren, 97.300 millones de pesos no representa -como decía Maritza Martínez- un atractivo fundamental para sanear o contribuir a pagar, o a resanar ese déficit que presenta el Estado colombiano, entre otras cosas porque la mayor parte de activos importantes ya los gastó, ya el pueblo colombiano con creces ha pagado, ha pagado esa posición, ese sistema neoliberal que generó la venta de lo más importante que teníamos, la Electrificadora del Meta no representa tanto, pero en todo caso es un activo importante de los llaneros que suficientes regalías le han estado dando al Estado colombiano. En ese sentido nos identificamos con que la Electrificadora del Meta no se venda, que se mejore; doctor Taboada, ponga su empeño, libérese de ese yugo que manifestó inicialmente, libérese de esos prejuicios como que si se le mejora el servicio a la gente siempre va a estar inconforme, no señor, la gente del pueblo es sabia y sabe distinguir entre lo bueno y lo malo.</p> <p>-A su turno, el honorable representante Jaime Rodríguez Contreras, manifiesta: Yo quiero es como sacar mis propias conclusiones; primero, decirle al ministro de Hacienda que me parece aterrador que venda los activos del Estado para volverlo un gasto social, cuando es un gasto recurrente, los otros gobiernos, los gobiernos anteriores siempre los escuché diciendo que</p>


<p>querían vender un activo para adquirir otro activo, y nosotros sí que tenemos necesidades en tener más activos, yo diría que si el ministro dice que va a vender las acciones para terminar la carretera Bogotá-Villavicencio, que no le cueste más en peajes a la comunidad, uno empezaría a revisar el tema, pero decir que nos lo va a convertir en un gasto y desaparece el activo de la nación, y nosotros nos quedamos con un problema, como lo han expresado los senadores Maritza, Name y la senadora Daira, porque vamos a caer en un problema, porque a los privados está visto que en el sector eléctrico nunca compran las empresas para mejorar el servicio, sino para sacar el mayor lucro, y si hoy lo hace la nación, lo hace el Estado, que jamás reinvierte los recursos para mejorar el servicio y ampliar la cobertura que necesita el Meta, lo dijo el gerente, día tras día por las inversiones que hace el sector privado, por el crecimiento de la población, se requiere de mayor demanda de energía, pero la electrificadora no tiene la capacidad de prestar ese servicio.</p> <p>Yo creo que estamos fallando desde el mismo Estado, cuando el señor ministro dice que hay deficiencia en la administración, yo creo que parte del mismo Ministerio de Hacienda, porque es que los gerentes los ha nombrado es el gobierno nacional, jamás han consultado al Gobernador para decir, podemos nombrar a este señor de gerente, sino sencillamente cumplen con una cuota política, y ese gerente lo ponen es para que se encargue de cobrar la cartera, de que no hayan pérdidas y que todos los usuarios pagan exactamente las tarifas que le han impuesto, al señor gerente nunca lo colocan para mejorar el servicio, lo acaba de decir el actual gerente, ¿por qué? Porque es la junta directiva la que aprueba este tipo de inversiones y jamás lo hace, pero si le exige mayores utilidades, yo creo señor ministro que eso lo tenemos que corregir antes que vender la empresa, por eso estoy de acuerdo con el Gobernador y con la senadora Maritza, primero, reconocerle al departamento las mayores inversiones que ha hecho, y que eso hace que la electrificadora tenga un mayor valor en activos, pero que no está ganando nada el departamento. Corregir esa deficiencia de reventar a la comunidad con ese mal servicio, como lo han dicho y lo han expresado los senadores, para que esta empresa pierda valor, pero si tiene activos que de verdad significan para nuestro departamento.</p> <p>Yo le propongo al señor ministro, si es tanta la necesidad de venderla, reconózcale esos valores que ha invertido el departamento y los diferentes municipios, en mejorar los servicios, en construir infraestructura, y además lo descuento del valor de la electrificadora y haga el mismo convenio interadministrativo que hizo el ministro de Hacienda con el Ministerio de</p>	<p>Minas y le entregue, y que el departamento pueda sacar un crédito, o pueda mirar de qué recursos y cómo se queda con la electrificadora.</p> <p>-Retoma la presidencia la honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez y le otorga el uso de la palabra al honorable senador Didier Lobo Chinchilla, quien expresa: Pienso que ha habido bastante ilustración, pero no me podía ir de esta sesión de esta Comisión, primero, sin felicitar a la senadora Maritza Martínez por la iniciativa de citar a este debate, que contó con todo el respaldo de esta Comisión, y por supuesto de su excelente exposición, donde dejó develado la intención que tiene el gobierno nacional de que se pueda vender esta empresa, yo creo que aquí se está enviando un mensaje claro al departamento del Meta, aquí están los representantes y el señor Gobernador, nosotros quienes hemos vivido esta experiencia en carne propia, somos los llamados a contarles a ustedes y al país, que en nada mejoró los servicios de energía en la región caribe, al contrario, el gobierno nacional vende unos activos, un patrimonio de los caribeños y después le tocó hacer grandes inversiones para poder contribuir a que se pudiese mejorar el servicio. Yo considero que si hoy tenemos un activo, que si bien es cierto es el departamento del Meta, pero es de todos los colombianos, porque esta empresa ha generado dividendos importantes para el país, nosotros estamos en la obligación de defenderlo hoy, y hoy lo estamos haciendo desde esta Comisión.</p> <p>Yo confío mucho en la buena voluntad y disposición que ha tenido el ministro de Minas y Energía de escuchar a esta Comisión, siempre nos ha escuchado, y que nos mantenga al tanto de esta situación, porque de ninguna manera vamos a permitir que se venda un activo que hoy no tiene pasivos, si bien es cierto que puede haber algunas dificultades en el servicio, nada garantiza que un privado entre a resolver esta situación, y así como el gobierno nacional ha contribuido a hacer inversiones, para que los privados a veces le respondan a la comunidad, porque es un servicio público esencial y finalmente tiene que reponer es el Estado, es que se fortalezca esta Empresa de Energía del Meta, y aquí estamos es para eso, para llamar la atención y fortalecer esta empresa que hoy tiene la buena voluntad y la disposición también de un Gobernador comprometido y que en la medida que se vaya fortaleciendo por parte del gobierno nacional, vendrán otros actores para que sea una empresa sólida.</p>
<p>A los señores del Meta, a los habitantes del Meta que nos escuchan, no dejen por ningún motivo, independientemente de su inconformidad con el servicio, que es un tema que se tiene que resolver, y que hoy se citó aquí al gerente de esta empresa y que lo vamos a citar las veces que sea necesaria, para que se comiencen a corregir las diferentes dificultades que se tengan en prestación de servicio y en tema administrativo, eso es otra cosa totalmente diferente, a pensar en vender una empresa que hoy a pesar de la crisis que vive el país, se está sosteniendo financieramente.</p> <p>Gracias señora presidenta por darme el uso de la palabra y mi respaldo para los representantes y la senadora Maritza del departamento del Meta, que no está sola, aquí vamos a ayudar, a coadyuvar a esa firme decisión que usted ha tenido de citar a este debate, y de defender un activo que no solo es del Meta, sino de todos los colombianos.</p> <p>-Con la venia de la señora presidente de la Comisión, el doctor Andrés Felipe Bitar Arrázola, superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios (E), expone: Quisiera extenderle un cordial saludo a todos los miembros de esta Comisión, igualmente al Gobernador del Meta y a los representantes que nos acompañaron en este importante debate. Yo quisiera felicitar y agradecerle a la senadora Maritza por este espacio de discusión tan importante, que nos permite a nosotros como Superintendencia contarle a todos los ciudadanos del Meta qué es lo que nosotros estamos haciendo desde esta entidad para defender sus derechos frente a lo que a las actuaciones que efectúa diariamente la Electrificadora del Meta.</p> <p>Muchos de los senadores y representantes, e incluido también el Gobernador, hablaron sobre los malos índices en la calidad del servicio que está prestando la Electrificadora del Meta, por lo que yo quisiera simplemente referirme a tres temas fundamentalmente; el primero es, los indicadores de calidad del servicio; el segundo es, el número de peticiones quejas y reclamos que hemos nosotros evidenciado que recibe la empresa en los últimos 10 años, e igualmente los procedimientos administrativos sancionatorios que hemos iniciado y culminado con éxito en la Superintendencia para corregir todas estas actividades de la empresa EMSA.</p> <p>Entonces, en primer lugar, frente a las fallas en la calidad del servicio, quisiera contarles y el gerente lo mencionó, están muy por encima del promedio nacional en lo que tiene que ver con el SAIFI, con unos indicadores que son de casi el doble de lo que tienen las otras</p>	<p>electrificadoras del país; mientras que en el SAIDI, que lo que mide es la duración de las interrupciones, están digamos dentro del nivel de las otras empresas del país.</p> <p>Entonces, una primera conclusión es, frente a la frecuencia de las intervenciones, la empresa EMSA tiene digamos varios problemas en materia de calidad del servicio, y en los cuatro trimestres dentro de los años 2015 y 2016, evidenciamos que la empresa incumplía los parámetros de calidad del servicio y por lo tanto iniciamos investigaciones administrativas al respecto, posteriormente les estaré contando cuáles fueron las conclusiones de esas investigaciones.</p> <p>En segundo lugar, frente a las PQR, uno podría pensar que a medida que hay mayor cantidad de PQR, quiere decir que los usuarios están recibiendo una peor calidad del servicio. Lo que nos muestran los indicadores es que el número de quejas que recibe la empresa anualmente desde el año 2013 hasta el año 2020, es cuatro veces superior al promedio de quejas que reciben las demás empresas en el país. En el año 2020 hay que reconocerle al gerente que el número de quejas ha disminuido sustancialmente.</p> <p>Y por último, quisiera hablarles de las investigaciones que hemos abierto en la Superintendencia, que son un total de 12 desde el 2010 hasta el 2020. De esos 12 procesos administrativos hemos impuesto un total de 8 multas, hemos amonestado a la empresa en una ocasión, y de esas 12, 3 fueron archivadas. El total de las multas que hemos impuesto en la Superintendencia desde el 2010 hasta el 2020, suma aproximadamente unas multas de 8000 millones de pesos. Y quisiera comentarles específicamente sobre dos sanciones emblemáticas que hemos impuesto en la Superintendencia en defensa de los derechos de los usuarios, una en el 2019 por fallas en la calidad del servicio, y una en el 2020 por incumplimiento al régimen tarifario; la primera de ellas por un monto total de 1000 millones de pesos; y la segunda, por un monto de 6000 millones de pesos. Esto evidencia que la empresa tiene varios retos en materia de atención al cliente, y también tiene varios retos en materia de asegurar una buena prestación del servicio en materia de continuidad y calidad.</p> <p>Quisiera finalizar con dos temas fundamentales que son los siguientes, con la entrada en vigencia de la Resolución 015, la EMSA le aprobará a la CREG en los próximos dos o tres meses los nuevos cargos mediante los cuales se les va a cobrar el servicio a los usuarios.</p>

<p>Quiero enviarle un mensaje de tranquilidad a esta Comisión y a todos los ciudadanos del departamento del Meta, y es el siguiente, desde la Superintendencia haremos un estricto seguimiento de ese plan de inversiones que ha remitido el prestador a la CREG, y que si se efectúa de forma adecuada, debería tener una mejora sustancial en los indicadores de calidad del servicio. Entonces, hemos dado la instrucción a la delegada de energía y gas, de priorizar a la EMSA como una de aquellos operadores de red que recibirá un estricto seguimiento en el cumplimiento de ese plan de inversiones.</p> <p>Y por último, quisiera hacer referencia a una afirmación de la senadora Daira, y es que la EMSA no se puede convertir en un nuevo Electricaribe, y usted senadora Daira, al igual que el senador Name, nos acompañó en la solución estructural de Electricaribe y sabe cuánto le costó al país este problema que tuvimos que solucionar, nosotros desde que entramos a la Superintendencia en octubre del 2018 hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para fortalecerla internamente y hacerle un estricto seguimiento a cada una de las empresas del país, incluida la EMSA, y les aseguramos que en la EMSA no se volverá a repetir un caso Electricaribe.</p> <p>De nuevo muchísimas gracias senadora Maritza, usted sabe que las puertas de la Superintendencia están abiertas para que cuando usted desee hacemos las mesas técnicas en conjunto con el gerente, para lograr mejorar la calidad en la prestación del servicio de todos los usuarios del Meta.</p> <p>-La señora presidente de la Comisión, dispone: Para finalizar este debate tiene el uso de la palabra por 5 minutos la senadora Maritza Martínez.</p> <p>-Expresa la honorable senadora Maritza Martínez Aristizábal: No, no creo que los utilice todos, porque acá ya se han dicho cosas y cosas importantes, también se han dejado de decir, lo cual nos deja un poco preocupados. Reconozco que por primera vez un ministro de Hacienda, por lo menos en los últimos años nos acompañe acá en un debate, atiende una convocatoria de la Comisión Quinta y le hago ese reconocimiento al ministro Restrepo; también reconozco un avance en lo que él mencionó, sobre la decisión del Ministerio de Hacienda de iniciar el proceso de valoración de las inversiones del departamento del Meta, algo se ha avanzado, algo se ha hecho, pero muy importante este gesto ya de la cabeza del ministerio en este sentido.</p>	<p>No me deja tranquila, para nada, lo que ha dicho acá el ministro de Hacienda, no nos dio ninguna claridad, siguió insistiendo en este tema de la optimización para encontrar mejores caminos para la administración de estos activos, siguió hablando de valoraciones periódicas para sustentar esa optimización, esa reorganización, pero no nos contestó si tienen intención o no de enajenar la EMSA, de hecho nos dijo, no hemos tomado ninguna decisión, es decir, que el peligro sigue latente y la verdad es que como lo dijo el senador Londoño, que cuando en otros departamentos se ha dado esta venta, no es que le hayan avisado a los sectores administrativos, o políticos, o sociales, no es que le hayan dicho, venga, estamos pensando en venderla, no, de un momento a otro se llega con esa decisión, se inicia ese proceso y no lo detiene nada, así nos lo dice el senador Londoño que ocurrió en Boyacá; recuerdo como ocurrió en Santander y la verdad es que no haber obtenido una negativa tajante sobre cualquier intención o ánimo de privatizar la EMSA, nos deja bastantes insatisfechos y sobre todo muy preocupados.</p> <p>¿Que la EMSA debe mejorar el servicio? claro. ¿que la EMSA debe revisar la liquidación de la tarifa o del cobro que les llega a los usuarios? Claro, la gente se queja permanentemente que está muy cara, todo eso se debe hacer y ese será motivo de otro debate, que tenemos que hacerlo y que lo hemos hecho acá en esta Comisión, pero que eso de privatizarla, de enajenar a favor de privados la participación accionaria de la nación, nos va a librar del problema del servicio, o de la tarifa alta, no, al contrario, los testimonios acá han sido muy claros, del senador Londoño en Boyacá, del senador Name, Didier, de la presidenta de esta Comisión, Daira Galvis, todos mostrando cómo ante el inconformismo por un mal servicio se utilizó eso para entregar el servicio, la prestación del servicio, que la tenían unos públicos, se la entregaron a un privado y la verdad es que el problema se incrementó y nadie le ha podido resolver esta situación a la costa caribe.</p> <p>Por eso le digo señor ministro de Hacienda, que la EMSA no se convierta en un Electricaribe para el Meta, que no derive todo esto en que finalmente avanza hacia la enajenación, lo privatizan y nos generan un gran problema social. No hacerle a los "metenses" lo que otros en el pasado lo hicieron a la costa, más bien, acepten la propuesta de la gobernación, incrementen la participación del departamento y negocien otro paquete de acciones que nos permita como entidad territorial poder asumir directamente el manejo serio y responsable de una empresa que necesitan tanto los metences como es la Electricadora del Meta.</p>
--	--

-La señora presidente da por terminada la sesión y señala: Se cita para mañana 11 de agosto, miércoles 11 de agosto del año 2021, a las 10 a.m. El tema, discutir sobre el presupuesto asignado al Ministerio de Medio Ambiente en el proyecto de Presupuesto General de la Nación. Muchas gracias, senadora Maritza, muy buen debate, a todos ustedes, a todos los funcionarios, muchas gracias, y a todos los que nos escuchan por el Canal Nacional.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ
 Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
 Vicepresidente


DEL CY HOYOS ABAD
 Secretaria General